

**ACTA ORDINARIA N°05-2023
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número cinco del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veinte de Marzo de 2023, a las ocho horas con treinta y cinco minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MEd. Wagner Castro Castillo, Presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

MEd. Wagner Castro Castillo	Decano
MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya
Sr. Diego Araya	Representante Estudiantil, Campus Nicoya.

Preside: MEd. Wagner Castro Castillo
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. INFORMES.**
- 3. AUDIENCIA COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE.**
- 4. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.**
Oficio UNA-SRCH-OFIC-306-2023 nombramientos del I ciclo 2023.
Oficio UNA-SRCH-OFIC-300-2023 modificación POA.
- 5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 - Oficio SITUN-OFIC-44-2023 solicitud copia de actas del Consejo de Sede.
 - Oficio UNA-AICE-DICT-006-2023 criterio técnico en función de la propuesta de proyecto denominado “*SUstainable Rural Education STrategy -SUREST-*”.
 - Oficio UNA-AICE-OFIC-132-2023 propuesta de “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional, Costa Rica y la Fundación de Energías Renovables.
 - Oficio UNA-OTVE-OFIC-084-2023 dictamen técnico de esta oficina para la solicitud de cambio en el SIA Cursos libres de Inglés conversacional.
 - Oficio UNA-SRCH-OFIC-241-2023 Aprobación de informe de avance 0145-20.
 - Oficio UNA-SRCH-OFIC-242-2023 Aprobación de informe de avance 0536-21.
 - Oficio UNA-SRCH-OFIC-299-2023 aprobación informe de avance PPAA 297-20.
 - Oficio UNA-CCP-ACUE-037-2023 acuerdo Consejo Central de Posgrado.
 - Oficio fechas Semana Universitaria en Campus Nicoya

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

WAGNER CASTRO CASTILLO muy buenos días, compañeros, compañeras.

Hoy lunes 20 de marzo del año 2023. Convocatoria a la sesión ordinaria número 5, presente año. Al ser las 8:35 hacemos comprobación del quórum. Tenemos en estos momentos presentes. A mi persona Wagner Castro Castillo, Decano de la sede, Darlin Abarca apoyo secretarial. Diego Araya, representante estudiantil del campo de Nicoya, Ivannia Montero, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega. Y doña Marlene Durán, directora académica del campus de Liberia.

Entonces ya tenemos quórum exactamente los cuatro miembros necesarios para realizar el Consejo. Tenemos presentado en estos momentos el orden del día en la agenda. Como punto número de número uno, comprobación del quórum. Voy a hacer la lectura de la agenda para su respectiva aprobación o modificación antes de aprobar.

Informes. No sé si alguno de ustedes me informe que presentar. Ninguno.

DIEGO ARAYA VEGA don Warner, permiso.

WAGNER CASTRO CASTILLO adelante Diego.

DIEGO ARAYA VEGA este no me doy cuenta, no, no, no, me dijeron solamente este, pero tengo entendido que se iba a hacer el envío del oficio, donde teníamos la presentación o informe de semana universitaria aquí en el campus de Nicoya, en la sede de Nicoya; perdón, pero no sé si eso cuenta como informe o si enviaron el oficio.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok, creo que lo presenta don Jairo. Él me dijo que él tiene el oficio entonces lo vamos a meter exactamente en la correspondencia de él para verlo como oficio y tomar el acuerdo de aprobación.

DIEGO ARAYA VEGA Sí ok.

WAGNER CASTRO CASTILLO Gracias. ¿Tenemos la audiencia del Colegio humanístico costarricense, a qué horas está esta audiencia? ¿Darling?

DARLIN ABARCA AGUILAR y a las 10.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿A las 10:00 de la mañana, ok, entonces?

En el caso de esta audiencia, pues esperaríamos verdad a ir desarrollando la agenda y cuando sean las 10:00 de la mañana hacemos una pausa para darle espacio a don Luis el director del Colegio humanístico, para que nos presente el informe o lo que nos quiera presentar sobre la operación del colegio humanístico.

En asuntos de trámite urgente. Vamos a ver si tenemos alguna de estas solicitudes de correspondencia que haya que pasar para trámite urgente. Tenemos como punto número uno en la agenda. El oficio del sitio número 44 donde solicita 2 cosas al Consejo de sede, solicita aclaraciones con respecto a los académicos anualizados y sus respectivos nombramientos, y también solicita como punto 2 información sobre el nombramiento del resto de los académicos a plazo fijo. Yo ya tengo la respuesta entonces, cuando veamos este punto, que no es urgente en realidad lo podemos ver dentro de la agenda sin problema. Para compartirles a ustedes cuáles son las respuestas a las inquietudes que tiene el sindicato.

Como punto número 2, tenemos el oficio de la AICE con criterio técnico.

Como punto número 3, también un oficio del AICE sobre la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de Energías Renovables.

Como punto número cuatro. Dictamen de la OTVE S con respecto a cambio en el SIA del curso libre de inglés conversacional. Y después tenemos este el oficio 241 y 242 como aprobaciones de informes de avance.

Y por último en el oficio 301, modificación al POAI. Me dicen, chicos, si alguno de estos ¿verdad? hay que pasarlo urgente. Que tenga alguna fecha que atender en estos días el siguiente oficio, el 299, aprobación de un informe de avance en propiedad también.

En el punto número 9, ya te doy la palabra Edgar.

El oficio 037 del Consejo Central de Posgrados y por último, pero no menos importante, el oficio 306 de nombramiento de primer ciclo 2023. Este número 10, Darling yo sí pediría que me lo pases a urgente, por favor.

Adelante Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO gracias don Wagner. La posibilidad de pasar por favor la modificación del POA asuntos de tramitación urgente dado que las fechas y están próximas y el próximo Consejo de sede, dentro de 15 días; pasa de la fecha que tenemos correspondiente para hacer estos trámites.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto. Se nos incorpora a don Jairo y Don Edgar, también al Consejo de Sede. Don Jairo, tenes el oficio de la semana universitaria. La semana U del campo de Nicoya.

MARLENE DURAN LOPEZ ya casi este se incorpora Jairo es que está teniendo problemas técnicos con el audio.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfectos para incluir en la agenda, pongámoslo en la agenda Darling como punto.

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿qué es don Wagner?

WAGNER CASTRO CASTILLO es la solicitud de las fechas o la realización de la semana universitaria en campos Nicoya.

DARLIN ABARCA AGUILAR ah, lo pongo acá como 9.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ajá. ¿Para cuándo estaba Diego se acuerda?

DIEGO ARAYA VEGA la solicitud de la fecha está del 8 al 12 de mayo.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok, entonces estamos con tiempo.

DARLIN ABARCA AGUILAR campus Nicoya, ¿es?

WAGNER CASTRO CASTILLO Campus Nicoya. Entonces, si estamos de acuerdo, compañeros con la agenda para esta sesión ordinaria número 5, del año 2023, el Consejo Sede, sírvanse manifestarlo levantando sus manos.

Mi persona acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Diego de acuerdo, don Edgar de acuerdo y doña Ivania de acuerdo. Estaríamos.

SE APRUEBA LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA #05-2023.

2. INFORMES.

No se registran informes en este apartado.

3. AUDIENCIA COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE.

WAGNER CASTRO CASTILLO, nos reincorporamos luego del receso, al ser las 10:00 de la mañana. Tenemos, ya a don Luis Zúñiga Jiménez, director del Colegio Humanístico de Nicoya. Don Luis este Consejo de Sede pues le recibe y le da audiencia para que este

comparta con nosotros, pues lo necesario, lo pertinente con respecto al accionar ¿verdad? del Colegio humanístico y lo que crea conveniente. A partir de este momento tenemos unos 25 minutos, digamos para compartir en audiencia.

Luis Zúñiga Jiménez, bueno, buenos días a todos y todas. No sé si hay posibilidades de que pueda compartir, es que me aparece como bloqueado la opción de comparte.

WAGNER CASTRO CASTILLO ya te lo resolvemos, claro. Creo que es Darling la que tiene que darle acceso.

MARLENE DURAN LOPEZ creo que es porque aparece como externo. Creo que ese es el detalle.

WAGNER CASTRO CASTILLO vamos a ver, vamos a convertirlo en moderador.

Luis Zúñiga Jiménez ahora sí. Perfecto.

Bueno, voy, no sé cómo lo están viendo.

EDGAR VEGA BRICEÑO está en el modo presentador, es decir, donde lo ve el presentador y no el público.

Luis Zúñiga Jiménez ahora ya la presentación.

EDGAR VEGA BRICEÑO no.

WAGNER CASTRO CASTILLO estamos viendo la presentación Luis, pero en modo presentador con las 2 pantallas, digamos.

Luis Zúñiga Jiménez a ver, cambiar la vista. Qué raro, no me permite.

EDGAR VEGA BRICEÑO, pero si es por cuestión de visualización, lo vemos bien.

LUIS ZÚÑIGA JIMÉNEZ bueno, tal vez para empezar un poco y no atrasar. Bueno darles las gracias por la audiencia de verdad que es un gusto poder compartir con todos y todas. Y bueno, como decía Don Wagner, tal vez voy a hablar un poco, digamos, como a nivel general y algo que hemos estado trabajando, para llegar digamos, como ya el punto central, que creo que es importante en este contexto. Nosotros desde hace unos años más o menos desde el 2020, cuando vino el tema de la pandemia, tuvimos que empezar a hacer algunos cambios y en eso, después de algunas experiencias, digamos a nivel internacional y también a nivel nacional empezamos con la idea de hacer un proyecto que se llamaba el aula del siglo 21. Esto conllevaba a no solo pensar digamos como en un tema, es un espacio físico, sino que también un tema desde cambios desde la parte metodológica, pedagógica, en temas de tecnologías. Y esto nos lleva a buscar a explorar estas habilidades del siglo 21 con toda nuestra comunidad educativa, ya no solo con el tema de estudiantes, sino que también con docentes.

Es por eso que durante este espacio nosotros creamos esta idea del proyecto aula del siglo 21, que también viene inspirada en algunos proyectos a nivel internacional y algunas iniciativas que se han venido desarrollando a nivel de Costa Rica y sobre todo, en algunos sectores a nivel de colegios públicos, más como tipos de bibliotecas o este tipo de cosas, pero también algunos otros coles privados a nivel del país desarrollaron unas propuestas ahí que podrían ser interesantes, sin embargo, algunas cosas de esas, las tomamos y otras cosas no, y de ahí hicimos una mezcla, pero al final lo que buscábamos es desarrollar, digamos, temas de competencia bajo prácticamente 6 áreas que uno es la investigación, la exploración, el desarrollo, la creación, el poder interactuar e intercambiar y sobre todo una posibilidad de presentar. Esto pensando en que a nivel de la región y prácticamente a nivel del país no existen propuestas como esta, pero sí queríamos darle nuestro, para decirlo así; nuestro toque bajo lo que tuviéramos y las condiciones que tuviéramos.

Entonces, es así como fuimos promoviendo explorar posibilidades desde las partes pedagógicas, pero también en el tema de la flexibilización de los espacios de aprendizaje. Ya no íbamos a hablar de un aula, sino que de que todo el colegio tuviera experiencia para la parte de esos espacios de aprendizaje. Entonces es así como fuimos desarrollando desde metodologías hasta buscar el tema de tecnología, ¿verdad? para poder desarrollar esa organización y mejorar la atención no solo con los estudiantes, sino que también los docentes, y eso es implicaba, más o menos hablar de encontrar el equipo como el tema de pizarras digitales, pantallas táctiles, dispositivos móviles variados, tablet, asistentes virtuales, cámaras de grabación, audífonos, micrófonos, gafas de realidad virtual, un mobiliario escolar específico que pueda permitir la conexión tanto a nivel de trabajo colaborativo individual o mesas dinámicas que pudieran jugar un papel fundamental a la hora de cambiar los espacios y diseñarlos.

También el tema de la investigación, que es algo que nosotros hemos venido desarrollando en el Colegio, un poco más a nivel de investigación social, pero también desarrollar este espacio con las áreas de las ciencias y también algunos equipos tecnológicos como impresoras 3D y todo eso. Y bueno tener la posibilidad de tener un mini estudio de grabación y que el aula sea flexible para eso, para que pueda desarrollar la capacidad. ¿Y por qué es importante esto de un aula del siglo 21? bueno durante los últimos años hemos entendido que el aprendizaje ha evolucionado muchísimo. Ya dejó de centrarse un poco en el tema de contenido, sino que ahora, en la adquisición de habilidades y competencias que son necesarias para el desenvolvimiento de nuestros estudiantes. Ya no veíamos tan necesario y la clase que se encontraban los chicos en filas ubicados en diferentes espacios, sino que también nos teníamos la posibilidad de revolucionar el aula; ya que un profe podía cambiar de lado, podía mover la pizarra, ya fuera interactiva, pudiera acomodar los muebles de forma diferente, pudiera ponerlos a trabajar a los chicos de forma colaborativa y cooperativa, y así sucesivamente, pero eso de la mano con algunos elementos de tecnologías digitales dentro de todo este marco revolucionario. Y eso es importante porque nos podía ayudar a nosotros a encontrar la ubicación de diferentes zonas de aprendizaje dentro de la misma aula y dentro de los espacios que nosotros tenemos y algo que es importante es que

nosotros lo que buscamos con el proyecto es que los profes vean el Colegio como una experiencia creativa es completamente un laboratorio de aprendizaje y metodológico para ellos y también para los estudiantes. Y que el proyecto no es necesariamente un espacio físico o un mobiliario bonito de tecnología, sino que es un espacio en el cual ellos puedan experimentar, mejorar los procesos de aprendizaje con todos los equipos y con todas las plataformas que podemos usar con el aula virtual, con otras herramientas digitales que son libres y de acceso para todos y gratuitas, y así sucesivamente, para poder ir desarrollando lo que nosotros hemos ido teniendo.

Y uno de sus objetivos era eso y diseñar es un espacio de aprendizaje que fuera innovador a través del escenario creativo, tecnológico y flexible que pudiéramos tener con las condiciones que tenemos o que teníamos; entonces, eso nos ha llevado a buscar aspectos muy generales dentro del desarrollo, ejemplo de la mejora de los aprendizajes por parte de la persona estudiante.

Algo que de todo esto, algo en lo que voy a centrarme es que nosotros hemos tratado de fomentar el interés de vincular y a veces la gente, nosotros apostamos mucho para áreas de las ciencias, como ofrecemos el proyecto de química general, para decirlo así, fuera del área metropolitana, somos de los pocos goles, ahora somos, digamos, fuimos el primero

en que el proyecto de química general de la UNA se diera afuera de la Sede de la Escuela de Química, digamos, para decirlo así, de la Universidad Nacional ahora el Colegio Humanístico Sarapiquí también lo está desarrollando allá por Sarapiquí.

Entonces esto es como fomentamos nosotros el tema del humanismo, más las áreas STEAM.

Y entonces ahí como que hemos diseñado un concepto, que es SH más, STEAM, no está todavía plasmado en un documento, no voy a decir como dijo la Ministra de Educación, que es un sentimiento, sino que es en realidad para nosotros debe ser la razón de nuestro trabajo, que vinculemos las áreas del humanismo, de los proyectos, del Centro de Estudios Generales o los proyectos que desarrollamos de la malla curricular, del Centro de Estudios Generales con cualquier otro proyecto, ya sea en ciencia, en tecnología o hasta las áreas de matemáticas con esto que hemos venido desarrollando.

Y también estas propuestas que se desarrollen en un proceso de enseñanza aprendizaje que tienen ellos hemos encontrado que tienen, vamos a ver, mayor atención, mayor concentración en lo que se hace, es mucho más dinámico el proceso de aprendizaje para ellos y es todavía mucho más enriquecedor. Aquí integramos cualquier espacio desde el corredor, el parquecito que tenemos, el pequeño meliponario que tenemos, el parquecito agroecológico, que ahí lo tenemos, ahí un poquito, ahorita abandonado, pero que ya vamos a empezar nuevamente a trabajar y todo esto utilizando lo que nosotros hemos venido haciendo, porque consideramos esencial a la hora de poder desarrollar un aprendizaje sumamente más activo y muchísimo más, para decirlo así, enriquecedor. Esto nos lleva a las zonas que para nosotros son, digamos que deberían las aulas nuestras, tener; que es la parte de una zona para interactuar e intercambiar y presentar que obviamente quisiéramos tener como un tipo gradería, como un tipo mini auditorio dentro del aula para que ellos puedan hacerlo, pero que buscamos y los profes tengan que entender que tenemos ese espacio para poder interactuar e intercambiar y presentar todo lo que la parte de los proyectos que ellos van desarrollando.

También existe una zona de para desarrollar y crear que esta zona para desarrollar y crear es que actualmente tenemos nosotros, el área de robótica, entonces tenemos también las impresoras 3 D para que ellos puedan desarrollar y trabajar proyectos vinculados, ejemplo; ahorita con la parte de informática, entonces ellos van desarrollando un proyecto, que también se les enseña el tema de Arduino y electrónica para que ellos puedan crear algún proyecto y han creado desde una casa inteligente hasta un pequeño sistema de riego automatizado, pero algo bastante pequeño, pero que ellos van implementando en sus clases.

También que es la parte de investigar y explorar, que para nosotros es fundamental tenerla, porque es lo que hemos hecho y hemos venido trabajando desde hace varios años. Entonces, en esta parte de esta zona también tenemos aspectos de lo que hemos venido trabajando, acá podemos hacer desde temas de manualidades la parte del arte de pintura y todo eso en los espacios para que sea una zona dentro de la misma aula que puedan los chicos ir desarrollando.

¿Cuáles áreas vamos a trabajar y habilidades? Todas las que estamos ahí, las que tenemos en cada una de las áreas con estas habilidades del siglo 21 y sobre todo con las habilidades que responden también a los programas de estudios actuales del Ministerio de Educación Pública que del para decirlo así de la política educativa que no podemos dejar de lado, entonces todos estos elementos son los que desarrollamos con esta propuesta y que hemos ido trabajando en cada una de las aulas. Igual con las áreas de trabajo, ¿qué es lo

que vamos haciendo? ¿qué es lo que vamos teniendo? ¿Qué es lo que vamos necesitando? equipos por cada una y muchos de esos equipos ya los tenemos actualmente muchos de esos equipos acá en el cole hay otros que todavía nos faltan, pero que ahí vamos a ir poco a poco, y teniéndolo, sí, y trabajándolos.

Me disculpo si voy muy rápido, pero es por porque, como veo el tiempo ya siento como que se me va acabando. Todo el tema de la incorporación del aula inteligente también, actualmente cada una de las aulas nuestras tiene un asistente virtual que controla el encendido de los de las luces, el encendido y el apagado de los aires acondicionados que tenemos como un elemento adicional para los y las estudiantes. Esto nos llevó a lo que teníamos antes que en 2020 encontramos ya las instalaciones que teníamos así estaban. Entonces, a partir del 2020 se empezó una apropiación del espacio para mejorar las condiciones físicas de las instalaciones. Entonces, en esta primera parte, que es el edificio, digamos principal, donde está la dirección en 2020 estaba así, ya a partir de ahí decidimos traer con el apoyo de la Sede y también con recurso propio del Colegio, poder darle un retoque y se barnizó unos sectores del edificio, mejorando la apariencia ya actualmente se ve, se ve un poquito mejor porque se barnizaron prácticamente algunos sectores, que fue el en ese momento lo que teníamos. Esta es el aula del gastronómico; estas eran las condiciones con las que estaban más o menos en 2021; con bastantes huecos, ya habían huecos bastante grandes, como podemos ver, tal vez por acá el techo, porque ya es un edificio que y prácticamente tal vez no su vida útil ya acabó, pero sí estaba en condiciones un poco complejas, la puerta principal, que tiene mucho comején y que hoy por hoy está ahí este vidrio prácticamente guindando, en este sector que está por acá.

Eso nos llevó a hacer la solicitud ante la administración anterior, con doña Marianela, la rectora Adjunta. ¿Qué es la posibilidad de hacer una reparación del edificio, ¿verdad? sin embargo, como creo que ustedes ya están enterados, se empezó a decir que no había presupuesto. Bueno, que para 2021 la idea era como intervenirlo, que ya era para el 2022, ya no para el 2022, sino que para el 2023 y ya para el 2023 tampoco, sino que de ahí para 2024 y ahora entiendo que ya dejó a criterio de la sede, bueno, a través de la Sede la gestión para poder hacer esta reparación. Debido a eso decidimos intervenir un poco con recurso que teníamos un poquito del Colegio y también con un pequeño aporte de la Sede de poder cambiar por lo menos pintar el edificio. Entonces ya cambió totalmente, prácticamente con solo pintarlo. Ya mejoró un poco los huecos se taparon y se les puso cemento toda la parte de huecos. Entonces ya no hay huecos por dicha y ya no es un peligro, pero sí este edificio como no tiene cerámica, entonces sí se ve todavía un poco así. En algún momento la idea era ver si se podía hacer o instalarle cerámica o un piso por lo menos pintar el piso para que estuviera uniforme porque a la hora de ponerle eso quedó como un colorcito más gris la parte del cemento, pero bueno, eso quedó. Y se agregó este elemento como una zona de descanso como esta, es un aula completa, es muy grande, es un espacio muy grande, para que estuvieran los estudiantes un poco se hizo como una zona de descanso, lo cual nos llevó, era un video para mostrarles un poco, pero estas son como las nuevas mesas que compramos el año pasado con presupuesto del Cole transformando, ah bueno, aquí ya ahora sí me aparece.

Bueno no se proyecta, pero bueno, y lo último que hicimos, fue este espacio de lo que era el laboratorio, que ya se quitó un poco, entonces se pintó. La pintura que tenía la Sede y la mano de obra la pagamos de con el Cole. Entonces ya se le dio un retoque al laboratorio y ya se ve bastante bonito, le cambiamos el color blanco de afuera para que hiciera como tal vez un contraste menos en apariencia menos complicado con el color de la madera, pero

se le colocó este color y atrás del aula estábamos con un espacio en el cual pudiéramos hacer como algo diferente y le pusimos una pintura de pizarra a la parte de atrás para que los estudiantes pudiéramos utilizarlo como tipo exacto, así pared, pizarra y ha sido bastante exitoso porque los mismos chicos agarran el espacio y decoran a su gusto, esa pared y entonces la idea es que esta pared se trabaje con temáticas mensuales en la cual vamos a hablar; ejemplo en el mes de abril el mes del libro, en agosto la familia, en Julio supongamos que el mes del medio ambiente entonces todas las temáticas que los mismos chicos desarrollen vaya a ser a través de esa parte.

Y acá es donde les solicitamos el apoyo a través de la Sede con algunos puntos, yo sé que algunos no se van a poder hacer de forma inmediata, pero sí por lo menos ponerlo ahí a la en análisis, que es el tema de la reparación de la puerta del gastronómico. Como les mencionaba, esa puerta tiene comején y hay un vidrio que está en muy mal estado. Y ya el acceso a veces la puerta no abre y es bastante complicado. Ver la posibilidad de la reparación para poner unas puertas de vidrio nuevas, evitando cualquier situación de accidente. El acceso al parqueo de las oficinas de humanístico, actualmente ya las aulas nuevas ya están en funcionamiento y hay un portón y ese portón actualmente no sabemos si ya se puede utilizar o no. Pero sí es, es un tema de, lo pongo acá porque creo que son ustedes las autoridades los que nos podrían decir.

Ver la posibilidad también de apoyo en equipo tecnológico, sobre todo en temas de computadoras portátiles. En 2017 la U nos ha colaborado con 14 computadoras portátiles, pero del 2017 a la fecha son las mismas computadoras, ya hay algunas que se han ido deteriorando y creo que ya están en bastante mal estado.

Tenemos estudiantes que no tienen computadoras, nosotros desde el Colegio adquirimos tablet, pero todavía por el trabajo que ellos hacen y todo las tablets no les son tan útiles como si la computadora. También ver la posibilidad del mantenimiento del edificio. Este edificio de la dirección, como les había planteado originalmente, se había maquillado un poco barnizado de alguna parte de madera, pero falta todavía otros sectores, y ya en apariencia, sí se ve un edificio, bastante viejo, pero en buen estado, pero sí con solo darle un retoque ahí, tal vez de pintura y ver la posibilidad de la limpieza de las canoas, que es las que tenemos acá, que son bastantes altas. Nosotros no tenemos personal de limpieza entonces ver si hay la posibilidad de que nos puedan ayudar con la limpieza de esas canoas. Otro de los espacios es que cuando se construyeron las aulas nuevas acá había una cancha entonces era como el espacio de recreación de los estudiantes. Sin embargo, actualmente ejemplo nosotros, los jueves de 8 de la mañana a 2 y 45, impartimos educación física con los chicos. Hemos tenido la anuencia de vida estudiantil, cuando nos han facilitado el gimnasio, pero siempre nos han dicho de que la prioridad son los grupos representativos, entonces ya hemos tenido como 2 jueves, en los cuales estamos haciendo uso y llegan representaciones y entonces los chicos tienen que salir de ahí y no tenemos ningún otro espacio para poder hacer recreación, entonces no sé qué posibilidades existen de que podría bloquearse ese espacio de 8 de la mañana a 2:45 de la tarde para que el gimnasio quede para uso de nuestro. Luego el tema de la seguridad en el portón de acceso al Colegio, que este portón al de ahora y cambie la dinámica, porque antes estaba cerrado, no sé si se va a mantener abierto, si se va a mantener cerrado, que, si se mantiene abierto, me preocupa mucho porque como tenemos los menores de edad, no sabemos quiénes son las personas que vayan a ingresar y todo eso, y también sé que los mismos estudiantes y para nosotros es más fácil el acceso por acá.

Y lo otro es, y eso lo pongo ahí como una posibilidad de que todo el sector C en algún momento

pueda ser destinado exclusivamente al Colegio humanístico, acá, incluyendo las aulas nuevas, la batería sanitaria nueva; para evitar la situación del tema de los mayores de 18 y los chicos y chicas menores de edad.

Obviamente, acá excluyendo el tema del gastronómico, que ese sector del gastronómico quede para uso de la universidad, sé que esto no probablemente no sea viable ahorita, ¿verdad? Pero sí, tal vez en algún futuro no muy lejano ver esa posibilidad y más bien dejar el acceso de todo este sector para el colegio y que esto de que la universidad esté un poco más, digamos que esté más.

en los espacios, porque ahora cómo quedaron las aulas nuevas, nosotros y el gastronómico y luego el edificio también de la U.

Y esto es el tema de la posibilidad de aquí era donde estaba el parqueo. Pero por un tema, ahora, cuando estuvimos haciendo con lo de seguridad; la misma, Natalia, creo que lo estuvimos conversando, este espacio creo que va a quedar como zona de evacuación o punto de encuentro, pero aquí era donde había los parqueos, acá eran donde estaban los parqueos.

Este espacio que va a quedar acá no sabemos de qué queda, pero sí podría ser la posibilidad de poner como el parqueo más bien acá clausurar este espacio. Y aquí lo se los ponía ustedes ver qué posibilidades estaríamos y eso nosotros creo que nos podríamos hacer cargo de hacer una pequeña cancha de voleibol de playa. Porque es el espacio da perfecto. Esto estaría clausurado, y estaría perfecto para el tema de evacuaciones y los puntos de encuentro.

Y gracias por su atención porque quedó en lo justo los 25 minutos.

WAGNER CASTRO CASTILLO muchas gracias Luis. Si algún compañero quiere hacer uso de la palabra. Don Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO claro, buenos días. Gracias Don Warner. Pues claro que hay que hacer un uso de la palabra, definitivamente hay que reconocer el esfuerzo que ha hecho el Colegio humanístico, sobre todo por las limitaciones de infraestructura, que, si bien es cierto, dentro del Convenio con la Universidad Nacional establece que hay que brindar cierto nivel de infraestructura es limitada por las mismas limitaciones que tiene el campus, pero a pesar de eso, en estos 5 años que tiene este Colegio de funcionar acá ha logrado mucho y la región lo ve y los estudiantes que han sido egresados de ese Colegio tienen hoy por hoy amplias oportunidades. Y están representados en universidades públicas de alto nivel, ¿verdad? Voy a dar un ejemplo, el año pasado casi toda la promoción del año pasado en este momento está en el TEC, ¿verdad? son muy pocos los que, pues tal vez están en la misma Universidad Nacional, donde tienen cierta facilidad para poder reconocer, por ejemplo, las humanidades y otras cosas no.

Es evidente la calidad académica que este Colegio humanístico, junto con el otro modelo que implementa por ejemplo en conjunto con la UCR que son los colegios científicos, brindan a la comunidad estudiantil, a los jóvenes de la región. O sea, yo creo que nosotros como universidad es uno de los, como decimos popularmente trapitos de dominguear que podemos utilizar en nuestro día a día. Si bien es cierto, pues hay un peso importante que tiene el Ministerio de Educación Pública en la dinámica del Colegio, en el tema presupuestario y laboral. Pues básicamente el tema curricular depende muchísimo de lo que la universidad nacional ha apostado en el tema de las humanidades.

Y la formación precisamente, humanística que tienen estos estudiantes, yo he sido testigo de la capacidad que tienen para hacer análisis, para sintetizar, para incentivar la creatividad. Definitivamente hacen la diferencia, debo decir que hacen la diferencia. Yo he tenido estudiantes de este Colegio en cursos, por ejemplo, de fundamentos de informática en la carrera de informática, de ingeniería en sistemas de información, de la cual yo soy profesor y hacen la diferencia, hacen la diferencia en la forma en cómo comunican en la forma en cómo analizan en la forma, en cómo incluso me atrevo a decir sistematizan la información. Entonces creo que la primera parte de la exposición no es que no es que sobre Luis Carlos es que yo creo que no hay mucho que convencer, es más, yo creo que a todo el Consejo de Sede no hay mucho que convencer respecto a la dinámica del colegio humanístico y más bien conocer porque tal vez algunos no conocen con tanto detalle este colegio o la dinámica del Colegio, pero sobre todo me parece que la presentación también; nos a mí me emociona ver todo lo que ustedes están apostando para el tema de promover, impulsar, integrar como ustedes el infinitivo que ustedes quieran ponerle. El tema de las carreras de ciencia, tecnología, matemáticas, artes, todas esas áreas que a gritos están, pidiendo estar en la currícula de secundaria, incluso me atrevo a decir que de primaria y que a la educación superior o la Universidad Estatal Superior puedan llegar otros perfiles ¿verdad? de estudiantes que permitan tener una potenciación increíble en las carreras en nuestras carreras de estas habilidades e incluso ¿verdad? que salgan de nuestras fronteras. Se reconoce, por supuesto que sí el tema de los espacios esa flexibilidad y esos espacios que ustedes están creando en el colegio yo deseara tenerlos también en los campus. Poco a poco intentamos tal vez tener esos espacios que incentiven la creatividad por la dinámica de la misma universidad. Tal vez no es tan fácil de hacerlo o por el modelo también, pero yo me parece que son necesarios.

Me parece que son necesarios. ¿Qué más podría reconocer de esta exposición y de la dinámica? Es el liderazgo indiscutible de Luis Carlos como director. O sea, debo decirlo y no es porque él esté presente, es la persona que está en la audiencia y es la persona a la que se le ha depositado la confianza de ser el director ejecutivo de este colegio que para que también la Comunidad la representación estudiantil sepa esta designación se hace de forma anual por el decano de turno de la Sede, en la cual está adscrito el Colegio humanístico, en este caso el Colegio humanístico está adscrito a la Sede Regional Chorotega. Por lo tanto, le toca el decano de turno, autorizar el nombramiento y eso no quiere decir que el que el colegio humanístico tenga que estar solamente en el campus Nicoya puede estar perfectamente en el campus Liberia también; que me parece que, si a eso deberíamos de también apostar en algún momento, no extender esas posibilidades a los estudiantes de otras zonas de Guanacaste. Entonces también se reconoce el esfuerzo de Luis Carlos en este avanzar del Colegio humanístico en estar siendo punta de lanza e incluso probablemente en sentir la resistencia que tienen los mismos programas del MEP, la misma estructura del MEP en luchar contra la burocracia en de alguna u otra forma en tratar de dejar ver las necesidades que hay. Y eso es un trabajo que no es fácil, que no es fácil, pero que él pues tiene clarísimo que con su equipo de trabajo de profesores y sobre todo los estudiantes esas necesidades son vitales para poder seguir con el modelo que han seguido, pero no solamente para seguir con el modelo que han seguido, sino también para continuar innovando en la dinámica de este de este Colegio. Las necesidades que están ahí Luis Carlos son necesidades que inevitablemente recaen en la en la Universidad nacional, es decir, la institución que adscribe al Colegio Humanístico en este caso la Sede es la que le toca de alguna u otra forma, hacer ese análisis de esas necesidades. Promover

las soluciones, que no solamente son soluciones para la Comunidad del Colegio humanístico, sino para todo el campus. Pues en esta dinámica hay 2 aulas que están ahí que son estrictamente del campus Nicoya y que va inevitablemente recaer en una interacción con estudiantes de secundaria y estudiantes de educación superior.

Es la dinámica que tenemos, es lo que tenemos que atender. Yo hago el llamado a las necesidades, que, si bien es cierto, tenemos una gran lista, tenemos que incluirlas, tenemos que incluirlas porque son necesidades integrales del campus, no del colegio, sino del campus. Como tal, ¿verdad? Yo he insistido desde el inicio de esta gestión que la seguridad perimetral de este Campus no es la mejor y si bien es cierto no es la mejor, no hemos tenido robos, como, por ejemplo, los que han sucedido en el campus de Liberia, que sí tiene seguridad perimetral.

Pero que son necesidades que hay que trabajar. Portones, que no son los más adecuados, un gastronómico que no es el gastronómico hay que decirlo con las palabras que son. Ese espacio no se está utilizando como un laboratorio gastronómico, ni me parece que tenga las condiciones para hacer un laboratorio gastronómico. Ese edificio en el cual el colegio humanístico está compañeras y compañeros; porque algunos tal vez no son tan, tan viejitos de estar en esta universidad. Ese es el edificio que se construyó para este Campus en el año 91; cuando la Sede Regional Chorotega nació en conjunto con la Universidad hace 50 años las oficinas de la universidad estaban en unas casas en el campus Nicoya, así como en el campus Liberia también, y no eran edificios como estos que hay hoy día, ese edificio del campus de Nicoya, perdón, del colegio humanístico fue donde existió por muchos años la oficina de la dirección administrativa, la oficina del Decano o decana vicedecano o Vicedecana, la oficina de registro, la oficina de Financiero, Vida Estudiantil, un laboratorio de informática, baños y la biblioteca, que es lo que se conoce hoy como el laboratorio gastronómico. Ese espacio de ahí existió por muchos años antes de que este campus se inaugurara en el 2004, el 23 de Julio, y las clases se recibían en el Colegio Técnico Profesional de Nicoya. Así era la dinámica. Así fue la dinámica hasta el año 2004 desde 1991 aproximadamente. Ese edificio ya cumplió su vida útil, si bien es cierto tiene un valor, probablemente podría decir qué sentimental o de valor histórico para esta Sede en los esfuerzos que se ha hecho para tener la educación superior aquí es inevitable que el edificio tendrá en algún momento que desaparecer, es decir, esos espacios van a tener que reconstruirse porque ni siquiera cumplen con requerimientos de ley recientes para la atención de emergencias, incendios, etcétera, etcétera, ¿verdad? Estoy tratando de hacer una amalgama de elementos que queden en evidencia en las discusiones que se hacen en este Consejo de sede para que puedan también servir de insumos para la justificación de las necesidades de resolver necesidades, de tener mapeadas esas necesidades que están ahí y que el director del Colegio Humanístico pues lo trae a colación en esta audiencia, es la realidad, es lo que tenemos y yo diría, pues que la responsabilidad de este Consejo de Sede también es promover esa simbiosis con el colegio humanístico en el campus Nicoya y eventualmente en el campus Liberia. Eso sería mi intervención.

WAGNER CASTRO CASTILLO gracias don Edgar, doña Ivannia tiene la manito levantada. IVANNIA MONTERO ROBLES sí, primeramente, felicitar me uno a las palabras de don Edgar a don Luis Carlos, que de verdad que el esfuerzo es diario, constante y de verdad que su liderazgo, yo creo que ha permitido llegar al colegio hasta donde ha llegado. Yo creería que esta solicitud es esto de lo que hablamos, de la infraestructura del colegio humanístico ya debería ser una solicitud como de un edificio nuevo, o sea, plasmarlo así

porque el otro día que estuve ahí con Luis, efectivamente, el gastronómico tiene partes, que yo creo que se van a caer, como por ejemplo la puerta que él mencionaba. Entonces, yo diría que lo podemos meter dentro de la solicitud de obras; no sé para qué año, pero, que quede expreso en un oficio de este Consejo, dentro de las cosas que nosotros solicitamos a la rectoría de este edificio porque sí se ha ido como, bueno, que el techo, la teja se quitó, se ha ido como reparando los baños, quedaron muy bonitos y los baños porque son compartidos con las nuevas aulas, ¿verdad? Y este, yo apoyaría esa moción, ¿verdad? Que sea una solicitud expresa de una nueva infraestructura es una realidad. Es que ese colegio es como como un adherido ahí, verdad que ya mas bien no se ve bonito, como decía don Edgar, no sé si es valor histórico o qué, pero ya no se ve bonito porque no encaja ¿verdad? con la infraestructura moderna que hoy día tiene la universidad y yo les digo que cuando se colegio se abrió yo soy testigo de que las autoridades en ese momento no estaban de acuerdo, casi que lo abrimos como a la fuerza, y nosotros dijimos, nos comprometemos a darle las condiciones y se hizo una readecuaciones digo que no estaban de acuerdo porque decía que era un edificio lo que estábamos hablando ahorita muy viejo, entonces Luis de verdad que yo apoyaría esa emoción, ¿verdad? Que se incluye como una necesidad de infraestructura para este 2024 que vaya quedando esa necesidad todos los años hasta que se haga una realidad. Gracias.

WAGNER CASTRO CASTILLO don Jairo.

JAIRO JIMENEZ TORRES bueno, buenos días para todos y todas ya Edgar e Ivannia hicieron un amplio reconocimiento al colegio. Yo me uno a esas palabras, pero hay cuestiones inmediatas que debemos atender porque la universidad tiene un convenio firmado con el Colegio, o sea, no es que lo tenemos que hacer de buena voluntad o no, o sea, hay un convenio que respalda estas algunas actividades, por ejemplo, el gimnasio Luis es una necesidad que te debemos de atender urgentemente, porque la universidad debe darle las condiciones al colegio.

Este entonces, eso, pues, tenemos que ponerlos a trabajar de inmediato en esas cuestiones, ¿verdad? Porque, es organización, es planeación del uso de los espacios que tenemos que hacer para garantizar, pues que el colegio tenga las condiciones también. Uno de los dilemas que hemos tenido es por la cuestión de los baños, en eso yo ya he estado atrás, inclusive en varias reuniones con asesoría jurídica, ya tenemos los argumentos legales para decir que pues sí, en la ley que el artículo 23 de un reglamento que tiene el MEP, el artículo 23 y 28 son los que podrían eventualmente haber ocasionado algunos dilemas con respecto al uso del espacio, sin embargo, ya lo aclaramos con asesoría jurídica, eso analizamos en una reunión con ellos el punto y lo que se debe garantizar por parte de la universidad, no es tanto el uso de los espacios compartidos, sino la disponibilidad por ejemplo, de lavabos, de cantidad de servicios que cumplan con la cantidad de personas que van a estar ahí. No hablo explícitamente del uso compartido entonces por ahí solucionamos un punto, pero seguimos trabajando en eso. Lo que si yo quiero decir es que bueno hay un convenio y que en ese Convenio nosotros tenemos que dar las condiciones y pues que debemos de cumplir lo que ahí está estipulado. Eso sería.

WAGNER CASTRO CASTILLO gracias don Jairo.

WAGNER CASTRO CASTILLO Edgar ¿es una manito vieja?

EDGAR VEGA BRICEÑO no es una nueva participación.

WAGNER CASTRO CASTILLO adelante.

EDGAR VEGA BRICEÑO precisamente es hacer eco a lo que Jairo mencionaba. Si bien es cierto, hay dentro de las necesidades que plantea Luis Carlos, que me parece que son proyectos de infraestructura un poco más complejos no, por eso quiere decir que no podamos resolver cosas en el inmediato plazo. Y lo voy a decir aquí en el Consejo de alguna u otra forma, tenemos que resolver la seguridad de los portones de este campus. No solamente el portón que está en el colegio humanístico, sino de todos los portones son cuatro portones, que en este momento tienen que ser intervenidos, entonces eso es en la inmediatez, resuelve el tema del colegio humanístico, de la necesidad que Luis Carlos plantea, pero también resuelve el tema de todo el Campus y tengo entendido que aquí son meses cuidado que años de que está en la mesa de discusión el tema de los portones, pero no se resuelve, no pasamos a la acción, es lo que a mí un poco me pone inquieto cuando sabemos de las necesidades, pero no pasamos a la acción, ¿verdad? Entonces, hay que dejar siempre evidencia de todas esas situaciones y tratar de resolver en el menor tiempo posible, con las limitaciones que tenemos, también de burocracias y etcétera, etcétera, ¿no?

Pero yo diría eso, siendo consecuente con lo que Jairo menciona es priorizar esas necesidades. No ponerle un asterisco, esto es una obra grande, esto es una obra que puede tal vez ser trata no solamente para focus en el colegio, sino de todo el campus, ¿verdad? me parece que es importante hacer ese ejercicio de priorización y resolver lo más pronto posible, ¿no?

Vean un ejemplo sencillo, empezó a llover en estos días y este campus ha sido un caos con el tema de las goteras. Ha sido un completo caos. Y hay procesos de obra que están en proceso en espera por temas de contratación en espera por temas jurídicos, etcétera, etcétera, o temas de contratación. Pero a raíz de esto que estaba pasando y de presión que nosotros hemos estado haciendo, aunque sea por correos electrónicos la gente reacciona, pareciera ser que la universidad es una institución que reacciona, así reacciona, ¿no? y había por ahí un tema de una contratación de zonas verdes que, si no es porque Ivania pregunta, no nos dicen si no es porque levantamos la bandera con el tema de las goteras en el campus no nos damos cuenta y no queda por escrito.

¿verdad? las cosas de aquí en esta universidad no se van a dar porque hagamos un oficio y se haga una solicitud de ahí paró.

Hay que estar dando un seguimiento tremendamente continuo a todas las solicitudes que se hagan. No, entonces me parece importante que prioricemos y que de alguna u otra forma Ivannia nos ayude, pues a darle seguimiento a estas posibilidades.

WAGNER CASTRO CASTILLO gracias don Edgar y compañeros.

En realidad, pues me sumo claramente a las palabras de felicitación hacia don Luis desde que lo conozco ahora que inició sus labores en el colegio y yo como académico, aquí en el campo de Liberia, pues, convergemos en acciones ¿verdad? en pro del bienestar de estos estudiantes y de las mejores condiciones en algún momento hasta tienen que trasladarse a Liberia para hacer uso de los laboratorios científicos, ¿verdad? Todas esas facilidades y todo ese tipo de procesos, pues han sido parte del camino ¿verdad? que este Colegio ha ido haciendo y que, sin duda, pues todos empezamos, ¿verdad? y valoramos exactamente ese impulso de hacer trillo, ¿verdad? y hacer camino y poco a poco y pues vamos dándole a esa ruta, pues un poquito más de condiciones, ¿verdad? hasta que lo tengamos completamente asfaltada tengamos, pues las mejores de las mejores condiciones. Sin duda alguna, pues, es reconocimiento de la labor del Colegio en su Dirección Luis, y que, pues

en manos y en las de este Consejo que está así realmente, pues brindar apoyo. Ya lo dijo Jairo también no es por buena voluntad, sino que también hay un convenio que nos faculta, para hacer eso más, sin embargo, pues sabemos que existen procedimientos administrativos complejos que, sin duda alguna, pues nos llevan a tener incluso esos sinsabores que don Edgar manifiesta ¿verdad? de que no se hacen las cosas, de que, si no hay seguimiento, pues igual verdad, nadie está encima de lo que a uno le interesa.

En ese sentido, pues ahí hay que hacer un ejercicio integral, creo que hay cosas que son muy sencillas de solucionar, ¿verdad? Jairo también lo mencionó el uso del gimnasio, simplemente ponerse de acuerdo.

¿Verdad? Pedir a vida estudiantil que establezca un horario en el cual su grupo representativo van a hacer uso del espacio y para que el colegio también, se acomode, por así decirlo, ¿verdad? a las situaciones son cosas muy sencillas, en cuestión de organización, algunas se vuelven un poquito más complejas, ¿verdad? la parte de infraestructura, pues consejo universitario la semana pasada aquí reunidos en el campus de Liberia nos dejó, de hecho, digamos, de tarea, hacerle una nota a directamente al señor rector sobre las necesidades de infraestructura que la Sede requiere.

Y que sin duda, pues ya lo manifestó a los compañeros y las instalaciones del colegio humanístico forman parte integral de las instalaciones de esta sede, pues entonces también serán requeridas, verdad? en ese oficio esas necesidades, tanto las que usted apunta por ahí como otras que digamos que en una previa inspección podamos hacer. Entonces, por ahí quedaría, pues ese compromiso, verdad, de buscarle solución de inmediato, como dijo don Edgar, ¿verdad? lo que se pueda solucionar, pues se realizará. Hay algunas cosas que por contrataciones pues se vuelven un poquillo más complejas.

Vamos a ver, temas de seguridad, habría que ver la figura si de la contratación digamos de algunos

caja chica, fondos especiales, digamos que es la manera más rápida que nosotros tenemos de accionar se pudiera justificar con igual con los compañeros de mantenimiento, ¿verdad? La elaboración, confección o mejoras de esos accesos. Tendríamos que ponerle un poquito ahí sobre la mesa, Luis y como te digo, pues, en el mejor de los escenarios, ¿verdad? es poner siempre a disposición lo que se pueda hacer desde esta gestión para mejorar las condiciones que se requieren.

Don Edgar y luego don Luis, muy brevemente, por favor. Estamos a tiempo ya casi 1 hora de la audiencia y tenemos todavía temas que terminar en el Consejo de Sede.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto. Gracias don Wagner tal vez muy puntual precisamente era eso lo que ya usted indicó, la posibilidad de resolver algunas cosas, ¿verdad? con mecanismos un poco más puntuales yo creo que ya se ha hecho el intento, lo que pasa es que superan el tema de los montos, eso tal vez Ivannia lo puede, lo puede variar un poco, pero de nuevo busquemos la posibilidad de si no se puede por un tema de montos, hacerlo todo al mismo tiempo puedes hacerlo, ¿verdad? de forma paulatina, iniciando, tal vez de allá para acá o con 2 portones en vez de cuatro, por ejemplo.

Luis, yo tenía una pregunta muy puntual, aprovechando que está aquí usted, ¿verdad? como representante del Colegio; ¿cuáles son esos elementos o esas posibilidades que podrían existir, independiente de lo que, como universidad o Sede, nos toque?

¿Qué tiene que pasar para que el colegio humanístico tenga una instancia en el campus? en el campus Liberia, por ejemplo, ¿existen esas posibilidades?

LUIS ZUNIGA JIMENEZ digamos con respecto a la instancia por la misma figura en la que se crea el tema, es un tema presupuestario, hacer la solicitud ante planificación el viceministerio de planificación del MEP y exponiendo la situación. Pero creo que es algo que se puede ir manejando.

Obviamente, tomando en cuenta el tema de la porque no es una, no es la construcción de un colegio nuevo, sino que es un colegio una, para decirlo así es como un ala del humanístico de Nicoya a allá en Liberia. Entonces serían, es volver a tener 2 grupos en décimo, solo que uno acá en Nicoya y otro en Liberia. Y ver la posibilidad yo no lo veo tan difícil porque no hay que crear ni una junta nueva, ni mucho menos. Lo que pasa es que ahí sí tendríamos que volver otra vez al tema que ver si se crea que es el mismo director para los 2, para los 2 campus y el espacio administrativo, que serían prácticamente 3 oficinas pequeñas y las 2 aulas.

EDGAR VEGA BRICEÑO ok perfecto. Gracias Luis Carlos.

LUIS ZUNIGA JIMENEZ tal vez yo lo que voy a hacer algo puntual con el tema del acceso, no, entonces no sé, don Wagner o Ivannia, Edgar, si este portón ya se pueda habilitar, no se puede habilitar si se va a mantener cerrado o se va a mantener abierto en este momento, porque digamos ahorita la gente de la construcción lo tiene solo abierto, el del paso de personas, pero volvemos al punto que ahí al tenerlo abierto es un tema delicado porque también el acceso a cualquier persona ajena a estudiantes de la U esta se puede hacer acceso y de ahí no tengo las competencias como para decirle ciérrelo por ahora hasta que vengan un aviso, entonces es sobre todo este tema aquí del acceso.

WAGNER CASTRO CASTILLO Luis hagamos una cosa, yo voy mañana para allá y lo vemos ahí en sitio. De hecho, está consignada en el Reglamento de uso las instalaciones de la universidad nacional. ¿Verdad?, vamos a ver el tema de seguridad, es específicamente competencia de precisamente la sección de seguridad institucional. Así está en el artículo 13 de este Reglamento y también pues este en el artículo 11 hace hincapié en que es el decano, verdad, el que se encuentra bajo la responsabilidad de estas instalaciones, entonces precisamente recae bajo mi responsabilidad, girar instrucciones de cómo se operacionaliza, cómo se utilizan los edificios de la sede regional chorotega.

Entonces, quedamos en eso, yo llevo mañana ahí, en la mañana no, pero en el transcurso de la tarde puedo bajar para que hagamos ahí un poco el ejercicio, ¿verdad? junto con doña Ivannia que parece que está por allá también don Edgar, don Jairo, verdad para este ver exactamente los escenarios y girar alguna instrucción.

IVANNIA MONTERO ROBLES ahí solo para cerrar Luis y usted nos puede hacer la nota formal hizo una presentación para que le quede ahí a Darling y también ir dándole trazabilidad a sus requerimientos.

LUIS ZUNIGA JIMENEZ ya envíe la presentación al Consejo. Y tal vez ahí, con el perdón por seguir, es que lo del gastronómico ya originalmente se había enviado a doña Marianela, creo que doña Marianela les ha enviado un recorrido de oficios que van y vienen.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí, hay un primer dictamen con el cual yo no estuve de acuerdo, verdad que es de muélalo y listo, no más allá, o sea, cuando yo pregunté, bueno, pero ¿qué significa demuévalo?, verdad significa de muélalo y construya significa de

muévalo ¿verdad?, si eso se demuele, fue la respuesta que me dieron, eso se convierte en patio.

¿Verdad? entonces, más de ahí; pues, no giramos una instrucción de que se hiciera verdad lo que ellos sugerían. Entonces, repito, digamos en este plan de infraestructura que debe de incluirse en el periodo 2024, ya yo lo tengo mapeado, ¿verdad? Exactamente, tal vez no sé qué hacer, pero sí la opción definitivamente no es de, digamos, desaparecer el espacio. Bueno, agradecerle a don Luis su participación en este Consejo y tomamos nota, ¿verdad? exactamente de las prioridades que vamos a tener al respecto.

LUIS ZUNIGA JIMENEZ no, muchísimas gracias a ustedes y que tengan buena tarde un buen día.

IVANNIA MONTERO ROBLES gracias.

WAGNER CASTRO CASTILLO gracias.

EDGAR VEGA BRICEÑO gracias Luis Carlos.

4. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

4.1 Oficio UNA-SRCH-OFIC-306-2023 nombramientos del I ciclo 2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO iniciaríamos con el punto cuatro directamente asuntos de trámite urgente. Con el oficio 306, nombramientos del primer ciclo, 2023. Lo voy a compartir por acá.

Este oficio, compañeros miembros del Consejo lo que viene a presentarles es la aprobación del nombramiento de los académicos que en este momento están asumiendo los cursos de doña Xinia Carrillo Sánchez, doña Xinia, que está en estos momentos con una incapacidad de forma permanente y en este caso, su incapacidad se está extendiendo desde el 18 de marzo hasta el 13 de junio. Prácticamente todo el ciclo, ¿verdad? entonces se adjunta, pues, los comprobantes necesarios. Por medio de la caja donde se les da la incapacidad de doña Xinia y quien tiene en estos momentos, pues una jornada de 40 horas en la Sede Regional Chorotega.

En este momento, los cursos están siendo atendidos por los académicos Adriana Albenda, Jose Gabriel García y Tairy Angulo.

Adriana está impartiendo el curso diplomacia comercial y fundamento del comercio. En el caso de José Gabriel, el curso de clasificación arancelaria y en el caso de Tairy, solución de controversias. Entonces, estas solicitudes para extender el nombramiento de estos académicos hasta el día que rige la incapacidad de doña Xinia; para darle continuidad simplemente a los nombramientos.

En ese sentido, compañeros le solicito su aprobación de acuerdo firme para poder continuar con el proceso y que los estudiantes no se vean afectados.

Mi persona de acuerdo, Jairo de acuerdo, Diego de acuerdo, Marlene de acuerdo, Edgar de acuerdo e Ivannia de acuerdo. Gracias.

Bienvenido don Dainer.

DAINER FONSECA ELIZONDO gracias, don Wagner. Saludos a todos.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-306-2023 con fecha 20 de marzo de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 18 de marzo al 13 de junio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 18 de marzo al 13 de junio de 2023, en una jornada de 10 y 20 horas.

Cédula	Docente	Jornada	Plaza, Código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503910939	Adriana Albenda Bolívar	20	1360-2022 D.15.0236	41844, RIG4310, Diplomacia Comercial, G63	Del 18/03/2023 al 13/06/2023
				41825, RIG400, Fundamentos de Comercio y los Negocios Internacionales, G60	
115810345	José Gabriel García Rivera	10	1360-2022 D.15.0236	41830, RIG410, Clasificación Arancelaria de la Mercancía, G61	
114050641	Tairy Angulo Ruiz	10	1360-2022 D.15.0236	41840, RIG421, Solución de controversias comerciales, G63	

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga plena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha

coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

- c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 18 de marzo al 13 de junio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 y 20 HORAS POR UN PLAZO DEL 18 DE MARZO AL 13 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

Cédula	Docente	Jornada	Plaza, Código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503910939	Adriana Albenda Bolívar	20	1360-2022 D.15.0236	41844, RIG4310, Diplomacia Comercial, G63	Del 18/03/2023 al 13/06/2023
				41825, RIG400, Fundamentos de Comercio y los Negocios Internacionales, G60	
115810345	José Gabriel García Rivera	10	1360-2022 D.15.0236	41830, RIG410, Clasificación Arancelaria de la Mercancía, G61	

114050641	Tairy Angulo Ruiz	10	1360-2022 D.15.0236	41840, RIG421, Solución de controversias comerciales, G63	
-----------	-------------------	----	------------------------	--	--

2. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

4.2 Oficio UNA-SRCH-OFIC-300-2023 modificación POA.

WAGNER CASTRO CASTILLO don Edgar, nos colaboras con la modificación del POAI, por favor.

EDGAR VEGA BRICEÑO Bueno, aquí más bien creo que la que tiene más información sería la Directora Ejecutiva que es Ivannia. Si bien es cierto, yo envié este oficio, pero que me parece que Ivannia puede darnos un mejor contexto.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto.

IVANNIA MONTERO ROBLES perfecto, buenos días, compañeros y compañeras. Esto que vamos a presentar ahorita corresponde a la atención de la circular de APEUNA 003-2023, qué tiene que ver con la primera modificación del plan operativo anual institucional de la Sede Regional Chorotega 2023. Se hizo una revisión, ¿verdad? de todas los objetivos operativos y las metas y hemos este determinado de presentarle a este Consejo académico algunas metas y objetivos operativos que deberían de modificarse para este año. Entonces, si baja un poquito ahí Darling para ver la tabla de los objetivos. Esta actividad se realiza 2 veces al año en el mes. Honestamente se hace en el mes de febrero, pero tuvo algunas modificaciones porque no estaba listo el sistema, entonces se hizo en el mes de marzo, ¿verdad? y aproximadamente se hace entre agosto y septiembre, pero probablemente se vaya a correr la fecha porque tuvimos un ajuste, en esta primera modificación del plan operativo anual institucional de la sede regional chorotega. Nosotros tenemos 52 metas, operativos que nos propusimos que vamos a alcanzar y ahorita les voy a presentar únicamente de las metas y objetivos que vamos a modificar.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ivania si me permite un poco complementar lo que usted está comentando.

IVANNIA MONTERO ROBLES Adelante.

EDGAR VEGA BRICEÑO bien y un poco para contexto de todo el Consejo de sede, sobre todo porque también hay representación estudiantil que probablemente no esté tan familiarizada con este tipo de procesos. Toda la universidad nacional debe de planificar y toda acción sustantiva también, pues está básicamente permeada por la planificación de mediano plazo, que normalmente se realiza en cada 5 años. Para inicios del 2023 la Universidad nacional, como un todo, ha decidido cambiar la forma de planificación de una planificación tradicional a una planificación prospectiva. La planificación prospectiva significa vernos más allá de 5 años, es decir, a 10, 15, 20 o incluso 30 años. Esa planificación prospectiva, que es una planificación de largo plazo, deriva en planificaciones quinquenales, pero que no cambian normalmente las prioridades o los objetivos durante esos esos, 5 años posteriores a la planificación prospectiva, es decir, normalmente teníamos una planificación quinquenal y después de esos 5 años teníamos que iniciar con

otro ejercicio pensando en nuevos objetivos, en nuevas prioridades, en nuevas acciones estratégicas. Eso ya no se hace así en la universidad nacional, en la Universidad Nacional, ahora se planifica de forma prospectiva, es decir, a más de 5 años a más de 10 años. Entonces, esa repetición quinquenal, recae en que, si bien es cierto no podemos cambiar todas las prioridades institucionales si se reformulan o se evalúan las metas y los objetivos que nos hemos propuesto como sede en este caso le llamamos aportes estratégicos. Yo voy a tomarme la libertad de proyectarles y no solamente para la representación estudiantil, me parece que todos los que estamos acá debemos de siempre tener presente y tener claridad de la planificación que tenemos en esta Sede y de la de la Universidad como un todo.

En este dashboard que ustedes pueden ver tenemos para la sede regional chorotega del año 2023, el 2027 tenemos 64 aportes estratégicos.

Esta conceptualización de aportes estratégicos cambia también respecto a la planificación que teníamos antes. Y estos aportes estratégicos, lo que hace la Sede es precisamente, aportar un porcentaje a toda la planificación institucional, porque toda la planificación institucional en este momento llámese facultades, centros Sedes o secciones regionales tienen las mismas prioridades institucionales. Tienen los mismos objetivos para los próximos 5 años entonces, ¿qué es lo que hacemos? Cada instancia aportar, aportar con acciones estratégicas. Entonces la Sede Chorotega el año pasado hizo un ejercicio importante para mapear esos aportes. Son 64 aportes que tenemos que la sede decidió aportar para los próximos 5 años ahora; esto tiene que derivar en una planificación anual, en una ejecución anual en un porcentaje de avance para en 5 años, cumplir con el 100% de esos 64 aportes estratégicos se derivan en algo que llamamos planes operativos anuales, institucionales o que es lo mismo POAI. Este POAI lo que hace es operacionalizar acciones puntuales. Para que tengamos un porcentaje de avance anual que nos lleve a cumplir con los aportes estratégicos, ¿qué quiere decir esto? Compañeras y compañeros que para lograr satisfacer los 64 aportes estratégicos tenemos que tener básicamente o ejecutar 5 planes operativos anuales institucionales.

Estos planes operativos anuales institucionales para el 2023 derivó en 12 objetivos estratégicos, perdón 12, objetivos operativos y 52 metas operativas. En este momento aquí ustedes ven 49, pero esto es posterior al ejercicio que hicimos y que vamos a presentar en este Consejo, no que estamos pasando de 52 prácticamente a 49, porque una se está eliminando y 2 se están modificando, es un poco verdad, el escenario que vamos a ver ahorita. Pero bueno, lo que quiero es ponerle en contexto a todos; esta derivación que lo más importante aquí es los aportes estratégicos que tenemos acá, que son 64. Sin embargo, para poder ejecutar todo esto lo vamos a derivar en planes operativos, anuales, institucionales, en metas operativas. Este ejercicio, como toda planificación, debe ser revisado en toda organización, la planificación se debe revisar de forma permanente, constante, de forma muy crítica también y para este 2023, en esta primera ventana de modificación nos hemos reunido en el equipo de gestión y hemos vuelto a analizar cada una de estas metas operativas para cuestionarnos si realmente la vamos a poder cumplir en el 2023, por qué? Porque hay elementos que inevitablemente pueden incidir en el cumplimiento o no de una meta en el avance normal o en el avance no tan normal de una meta. Por eso es importante que nosotros tengamos esto como el día a día y lo estemos incluso leyendo, aunque nuestras tareas cotidianas traten de quitarnos bastante tiempo, esto no podemos dejarlo de lado. Entonces este ejercicio se trabajó de estas metas operativas y usted pueden ver, acá están cuantificadas. Elaborar un plan, elaborar un plan,

ejecutar un proceso, realizar 2 actividades, realizar un diagnóstico, realizar una alianza, integrar 20 personas, establecer un espacio, gestionar 2 acciones, gestionar 2 acciones. Esta cuantificación es lo que nosotros vamos a tener, que al final del año, es decir, lo cumplimos o no lo cumplimos. Y no solamente hacer un check es que detrás de esto hay una evidencia que tenemos que aportar para poder evidenciar precisamente valga la redundancia que se logró cumplir con esa meta.

Entonces, en este primer ejercicio nos reunimos como equipo de gestión y para el inicio del año las variables y el tiempo que ha avanzado, decidimos modificar 3 metas operativas. Esas metas operativas que se decidieron modificar son las siguientes. Decidimos modificar la meta operativa que reza textualmente, Identificar 3 herramientas de software para el apoyo de la acción sustantiva. ¿Cuál fue la discusión que hicimos? La discusión que hicimos fue que se decida eliminar esta meta dado que la institución provee de herramientas de software necesarias para la acción sustantiva, lo que más bien debemos de hacer es promover el uso. Además de que tenemos otra meta operativa que se trabaja en un diagnóstico precisamente de herramientas de software.

Entonces, ¿cuál es esta modificación? Esta modificación es eliminar una meta operativa en el contexto que la directora ejecutiva indicó a la circular de la oficina de planificación de la Universidad Nacional la circular indica que podemos hacer 3 tipos de modificaciones al plan operativo 2023. Uno de ellos es la eliminación de una meta. El otro es la modificación de una meta y otro es agregar una meta nueva, en este caso para esta primera modificación porque vamos a tener 2 modificaciones para el año 2023. La primera modificación lo único que estamos haciendo es eliminar y modificar, entonces esta es la primera modificación que tenemos para este plan operativo anual institucional, la segunda modificación es para la meta operativa, identificar herramientas que potencien las competencias en el uso de tecnologías digitales dirigidas a las personas estudiantes. Esta modificación, compañeras y compañeros, es meramente textual, ¿por qué? Porque si ustedes pusieron atención a la lectura previa que yo hice; todas las metas inician con una cuantificación, esta meta no está cuantificada, eso nos genera problemas para medir y para tener trazabilidad en la ejecución de la meta. Por lo tanto, esta modificación lo único que propone es indicar la cantidad de herramientas, en este caso 2, entonces esta meta quedaría en una en una lectura modificada, identificar 2 herramientas que potencien las competencias en el uso de las tecnologías digitales dirigidas a personas estudiantes de la Sede Regional Chorotega.

La siguiente modificación, va hacia la meta operativa, realizar cuatro actividades de difusión de la producción intelectual de la sede regional chorotega. Esta meta operativa, lo que decidimos en el equipo de gestión es que, para realizar cuatro actividades de difusión en este momento, a la altura del año tendríamos que hablar de estar haciendo una trimestralmente. Para poder tener, digamos, holgura, en ese tipo de actividades. En el análisis y en los elementos que contempla la circular de APEUNA nos permite a nosotros también hacer modificaciones respecto a variables de la dinámica del avance de la sede o del mismo avance del calendario institucional, o elementos exógenos que afecta en la planificación. Entonces, analizamos, es decir, cuatro actividades van a ser muy difícil de planificar si se quieren hacer con toda la calidad y la logística necesaria, no, es importantísimo las actividades de difusión de la producción intelectual, pero se tiene que tomar de verdad que sí con una seriedad y responsabilidad bastante completa la ejecución de esas difusiones. Entonces en el equipo de gestión decidimos, pues cambiar esto de cuatro a 2 actividades ¿no? Y la explicación o la justificación está acá; la logística que conllevan estas actividades requieren de articulación y planificación, lo que complica

realizar cuatro en 1 año. Esa justificación que ustedes ven en pantalla es la justificación que la Directora Ejecutiva va a tener que utilizar también para la modificación en el sistema de planificación institucional que utilizamos. Ese sistema de planificación institucional es diferente a este que ustedes ven en pantalla y es en el que vamos a tener que una vez aprobado esto en Consejo, subir el acuerdo de Consejo de Sede para que la oficina de Planificación pueda activar la nueva, digamos el nuevo plan operativo institucional con el que quedaríamos para el 2023. Hasta el momento, hasta el momento, estas son las tres únicas modificaciones que se están haciendo al POAI 2023; no quiere decir que para la segunda modificación no vayamos a hacer algún tipo de modificación. De nuevo la planificación es dinámica, podría ser que tengamos algún tipo de planificación. Sin embargo, hasta el momento compañeras y compañeros, representación estudiantil también, que yo espero verdad que ustedes, porque es importante que ustedes comprendan la dinámica de la planificación institucional, por eso me estoy tomando el tiempo de hacer esta explicación y poner este contexto porque es también parte del aprendizaje que deben tener ustedes como representación estudiantil, no. Entonces de esto se trata este ejercicio, también pudimos haber modificado objetivos, pero no lo creímos pertinente, solamente modificamos en metas operativas.

Y con eso terminaría un poco el contexto Ivania también, bueno el detalle más bien.

IVANNIA MONTERO ROBLES sí, ahí agregaría yo que es sumamente importante este proceso, porque responsablemente nosotros tenemos que luego, o sea, lo que estamos haciendo es un análisis objetivo, verdad de lo que originalmente se propuso para medir ¿verdad? Ahora en el mes de mayo que nos toca hacer una evaluación de este proceso, ¿verdad? del avance en cuanto este hemos avanzado, valga la redundancia, ¿verdad? entonces sumamente importante, porque ya nosotros hemos determinado, por decirlo así, que el resto de cosas que dice en el POA hasta el día de hoy como bien lo dice Don Edgar, lo vamos a lograr. Porque en mayo va a venir a este Consejo la evaluación de eso que nosotros dijimos que íbamos a cumplir, entonces bien lo decía don Edgar que es sumamente importante que cada una de las unidades involucradas en la planificación, que casi todos estamos aquí, los responsables de eso, ¿verdad? tengamos claro qué tenemos que hacer y las evidencias del caso, por qué luego nosotros en realidad a nosotros no tanto cuantitativamente por la evaluación, sino que lo que a nosotros, como como Sede nos evalúan por decirle, así es lo que dijimos que vamos a hacer en el POA, y todos deberíamos de tener la trazabilidad de lo que vamos a hacer con este documento. Este documento es un documento vivo, yo digo así, o sea que todos los días lo debemos de estar consultando para ver qué fue lo que lo Sede dijo que va a hacer en este 2023, entonces compañeros; ahí sería que siga el proceso de votación de estas cuatro modificaciones, son 3, perdón y don Edgar, eso no sé si venía en el oficio, tal vez en una tablita, porque así lo dice el oficio, ¿verdad? además de lo que yo lo tengo que incluir, que en el acuerdo, perdón, el acuerdo que se va a APEUNA debe de ir ahí, como en una tablita. Esas esas 3 modificaciones que estamos proponiendo.

EDGAR VEGA BRICEÑO bueno, yo lo que entendía es que básicamente en el sistema, en el SIGESA en el histórico es dónde está esa tabla; o sea porque agarrar copiar esa tabla que está en el histórico de modificaciones y pasarla al acuerdo me parece que es que es como duplicar información, no sé si la circular específica eso y no sé, sería como duplicar ¿verdad?

IVANNIA MONTERO ROBLES no, no nada más sería mencionar esas 3 cosas que fueron las que nosotros vamos a modificar. La tabla nosotros no la tenemos que compartir, nada

más, eso se va en el acuerdo. Entonces, como esas cuatro cositas que dijimos ¿verdad? yo creo que yo las tengo entonces para pasárselas a Darlin. Es que veo que no vienen el oficio.

EDGAR VEGA BRICEÑO no, no viene el oficio porque la modificación está en el en el sistema.

IVANNIA MONTERO ROBLES sí, pero si no me equivoco.

EDGAR VEGA BRICEÑO exactamente, sí. Ah, bueno, en el anexo sí. Si está en el anexo. Están en el anexo del oficio.

IVANNIA MONTERO ROBLES ah, es que eso era lo que buscaba yo el anexo, sí, ah, súper bien. Dar, entonces en el acuerdo tiene que quedar claro eso, ¿verdad? Tal vez antes lo vemos. Listo, eso es todo. Gracias.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto. Le agradecemos a don Edgar y a doña Ivannia la información brindada y procedemos a la votación si estamos de acuerdo con las modificaciones a estas 3 metas del POA.

Primera modificación. Don Jairo de acuerdo, Ivannia de acuerdo, don Diego de acuerdo, mi persona de acuerdo, Edgar Vega acuerdo y doña Marlene. Unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-APEUNA-CIRC-003-2023, suscrito por el Dr. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA, sobre el primer ajuste a la formulación del plan operativo anual 2023 (poa-2023).
2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-300-2023 suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede, mediante el cual remite las modificaciones, eliminaciones u objetivos nuevos del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2023.
3. La reunión de equipo de gestión llevada a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2023 y la revisión realizada por el Consejo de Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- 1. APROBAR MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL (POAI) 2023 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CON CODIGO SIGESA POA-2023-000118. ACUERDO FIRME.**

5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Oficio SITUN-OFIC-44-2023 solicitud copia de actas del Consejo de Sede.

WAGNER CASTRO CASTILLO como siguiente punto, en la agenda tenemos el oficio dirigido a mi persona y a los miembros del Consejo de sede del señor Álvaro Madrigal Mora. Este es un oficio del sindicato de trabajadores de la Universidad Nacional. Donde don Álvaro pide 2 cosas, uno, las copias de las actas del Consejo de sede donde se nombre el personal interino de forma anualizada para el año 2023. Y que se conteste también cuáles fueron las razones técnicas y jurídicas para nombrar a dicho personal y las razones por las cuales se dejó de nombrar a varios académicos que tenían años siendo nombrados como anualizado. Y como punto número 2, don Álvaro también pide el Acta donde se nombra al resto del personal interino. Aunado a ello, también que se nos indique que se les indique perdón

mediante oficio ¿Cuáles fueron los criterios aplicables para nombrar estos trabajadores en esta forma? Me voy a permitir compartirles a ustedes la respuesta que ya tengo aun 98% para don Álvaro. Bueno con el punto número uno, don Álvaro hace alusión a los nombramientos anualizados. La respuesta ustedes me indicaran, si creen conveniente digamos o si agregamos, ponemos uno u otro aspecto adicional. Pero básicamente lo que se le contesta a don Álvaro es lo siguiente, en el caso de los nombramientos anualizados. Bueno, toda contratación que nosotros hacemos plazo fijo, que conocemos como interino se realiza, pues en el cumplimiento del artículo 33 del Reglamento de contratación laboral del personal académico y la Universidad Nacional. Que básicamente lo que dice este artículo es que el superior jerárquico de la Sede, o sea, el Decano, considerando las necesidades los perfiles requeridos. Y con información que le aporta las direcciones académicas, presenta ante el Consejo de Sede la propuesta para su nombramiento. O sea, básicamente lo que dice este artículo es lo que acabamos de hacer con él procedimiento de los nombramientos de los cursos de doña Xinia, ¿verdad? o sea, la dirección académica de Liberia me dice a mí, ¿verdad? necesitamos nombrar a estos muchachos en estos cursos porque doña Xinia sigue incapacitada. Entonces el decano trae la propuesta al Consejo y el Consejo la prueba. Entonces todo nombramiento que hacemos en la Sede tiene que obedecer a ese procedimiento. Luego, en el mismo reglamento, en su artículo 38 establece que existen periodos para nombrar a los académicos a plazo fijo. Y esos periodos, básicamente, lo que indican es que pueden ser periodos anualizados con recursos propios de las de la sede. Y se establecen en el punto uno del artículo 38. O también podrían ser anualizados con recursos de la Rectoría Adjunta. Entonces, ya bastante hemos conversado en este Consejo y también a los compañeros del SITUN, que la Sede Regional Chorotega tiene un déficit de cerca de 12 tiempos completos en este momento. O sea que nos faltan 12 tiempos completos, el dinero para pagarle a 12 tiempos completos de nuestra carga laboral. Entonces, en ese Reglamento de contratación laboral, repito, se establece que, si la Sede Regional tiene el dinero para contratarlos a los académicos de forma anualizada, entonces, pues que lo haga, ¿verdad? esto es en el 38, perdón. Lo ven entonces en el artículo 38 dice que existen diferentes periodos de nombramientos, en el punto uno dice que

para poder nombrar a académicos podríamos tener presupuestos anualizados de forma anual.

El primer supuesto es que la unidad académica tenga la plata. Y que simplemente en este caso la contratación, pues lo define el Consejo de sede.

En este caso nosotros definiríamos ¿verdad? si hubiera la posibilidad de tener recursos sobrantes en la Sede, entonces el Decano viene y les dice a ustedes, ¿verdad? Miren, tenemos suficientes recursos, propongo a Pedro, Juan y María para que se nombren de manera anualizada.

No es nuestro caso, eso SITUN lo tiene claro, y es, digamos, la información que hemos siempre este compartido con todos. El segundo supuesto es que necesitamos, pues nombrar académicos plazo fijo, que sean tiempo completo y que se requiera por ese nombramiento anualizado, pero no tenemos la plata. Entonces, ¿qué es lo que dice? Dice que el rector establecerá los criterios de prioridad, o sea, hay que priorizar. Y, además, gradualidad para aplicar las necesidades que tenga la Sede en este caso. Aquí es donde hemos dicho que nosotros tenemos nombramientos anualizados de académicos, pero con recursos que nos da la Rectoría Adjunta. Bueno. Entonces, esos son los 2 supuestos que nosotros tenemos para poder decirle al sindicato verdad que en el artículo 38 verdad sea.

Respetamos lo que dice ese artículo, en este caso, entonces lo que dice es que todo académico la realidad nuestra en la sede es que todo académico plazo fijo en un primer momento está contratado con un rige que diga el calendario universitario. O sea, las fechas que establecen calendario universitario. ¿Por qué? Porque la Sede no cuenta con un presupuesto propio para atender la demanda de la docencia que se refiere.

Al día de hoy, la sede está teniendo doce tiempos completos de déficit. Estos tiempos completos que nos hacen falta lo cubrimos con rectoría Adjunta por medio de las economías salariales ya en otro momento hemos explicado que las economías salariales lo que hace Rectoría Adjunta básicamente es ir a recoger de otras escuelas, a ver a quién le sobra dinero. Y comienza a recoger, ¿verdad? poquito de tiempos y junta una gran bolsa para poder cubrir otras necesidades de otras unidades académicas.

En el siguiente punto entonces, se reconoce que la rectoría Adjunta nos dice, bueno, tenemos un recurso para anualizar a académicos a plazo fijo, que cumplan sí, con los requisitos que tiene la misma rectoría, después de que en el punto de 38 decía que el rector iba a establecer criterios, o sea, eso están establecidos en esta instrucción 003 del año 2022. Y lo que nos limita en este momento es que nos van a autorizar 19 académicos, a los cuales anualizar. En estos momentos tendríamos creo que cerca de 60 académicos que están en condición de tiempo completo en la sede interinos. Esto quiere decir que, como bien se menciona en el procedimiento anterior, hay que priorizar, o sea, no hay plata para anualizar a los 60 y usted tiene que escoger a cuáles puede escoger o cuántos puede escoger a 19.

¿Qué es lo que hacemos entonces? Que con ese aporte adicional que nos da rectoría Adjunta, pues se cubre el recurso salarial de estos académicos del primero de enero al 31 de enero y del 11 de diciembre al 31 de diciembre. ¿Por qué? Porque estos días no están contemplados en el nombramiento del personal a plazo fijo. Está todo el resto de las fechas que están en centro, desde el primero de febrero hasta el 10 de diciembre, ya está cubierto por el nombramiento del académico, no así los 2 extremos. Entonces, partiendo del principio de que la rectoría Adjunta va a tener la posibilidad de apoyarnos con la misma cantidad de beneficiarios del año 2022, o sea 19.

¿Qué se hace? bueno, procedemos a verificar que los académicos que están en el año 2022 anualizados cumplan con la instrucción de la rectoría Adjunta.

En ese sentido, les he preparado este cuadro donde básicamente tenemos la siguiente información. Y como resultado, esta tabla nos arroja que 9 académicos que estaban anualizados en el año 2022 no pueden ser anualizados en el año 2023.

¿Por qué? Porque no cumplen con los criterios que tiene la circular de excepción de Rectoría Junta, donde nos dice, hay que priorizar. Hay que ver cuáles son las necesidades propias de la sede y, además, principalmente, que cumplan con el criterio de que la evaluación obtenida en el año 2021 sea de excelente o muy bueno.

Entonces, ¿cuáles son los 19 académicos que estuvieron nombrados en el año 2022 anualizados?

Doña Erika Acosta Baltodano ¿Verdad? durante el año 22 estuvo nombrada anualizada, sin embargo, al no tener en este momento designación de coordinadores de carrera en el campus de Nicoya, que era su nombramiento anualizado, pues entonces no cumpliría con el criterio para el año 2023.

Doña Damaris Caravaca, que está anualizada en el año 2022, cumple con todos los requerimientos que genera la instrucción. Por lo tanto, si está anualizada para el año 2023.

Don Carlos Cruz Chávez, académico propietario pero que tiene medio tiempo interino en el año 2022. Estaba anualizado su otro medio tiempo. Sin embargo, don Carlos se pensiona ¿verdad? Por lo tanto, aquí lo que estamos viendo es que nos van quedando 2 campos, verdad de los 19 para el año 2023.

Doña Evelyn Mora esta anualizada en el año 2022, cumple con todos los requerimientos de la instrucción de rectoría adjunta, también está anualizada en el 2023. Doña Ana Julia Navarrete, esta anualizada en el 2022 como coordinadora de la carrera de pedagogía. Sin embargo, en este año, pues Campus Nicoya no tiene designación de sus coordinadores hasta el momento, por lo tanto, en su asignación en el año 2023 como anualizado, no es coherente.

El señor Raymond Pérez está anualizado en el año 2022, cumple con todo lo que indica rectoría, Adjunta para el año 2023 si está actualizado.

Ana Francis Rosales está anualizada por parte de su jornada, ¿verdad? En el año 2022, sin embargo, parte de los requerimientos de Rectoría Adjunta es que se priorice aquellos académicos que están tiempo completo, por lo tanto, para el año 2023 no se prioriza su anualización.

En el caso doña Marcela Vargas Sibaja, está anualizada en el año 2022, cumple con todos los requerimientos que Rectoría Adjunta exige, por lo tanto, si está anualizada para el año 2023.

Don Didier Villarreal Obando está anualizado en el año 2022, sin embargo, su evaluación de desempeño no es ni excelente ni muy buena en el periodo 2021. Por lo tanto, eso lo excluye del anualizado 2023.

Igual es el caso de doña Guisselle Alvarado Martínez, que sí estaba anualizada en el año 2022, más sin embargo su evaluación de desempeño no corresponde ni excelente ni muy bueno, como lo indica la rectoría Adjunta, por lo tanto, en el año 2023 pierde su derecho a la anualización.

Doña Xinia Carrillo está anualizada en el año 2022, perdón y cumple con todos los requerimientos que rectoría Adjunta indica, por lo tanto, también está anualizada en 2023. Lo mismo que don Cristian Chávez, doña Darinka, don Rolando Madriz, doña Margot Miranda y Doña Gabriela Ortiz. Todos cumplen con lo requerido en instrumento de la rectoría Adjunta. En el caso de Johanna Rodríguez estaba anualizada para el período 2022, sin embargo, doña Johanna; más bien lo que nos hacen es un traslado de fondo desde la rectoría Adjunta diferente y que no tiene que ver con este nombramiento anualizado, por lo tanto, bueno, y no tiene carga completa en docencia solamente 1/4 de tiempo. Por lo tanto, se excluye del nombramiento en el 2023 y se genera más bien un espacio, una oportunidad para nombrar a otro académico.

El señor José Daniel Matul está anualizado en el año 2022, mas no cumple con la evaluación del desempeño en el año 2023, por tanto, no está anualizado. Y doña Laura Obando que también estaba anualizada en el 2022 su acción prioritaria o lo que nos colabora para el año 2023, pues no corresponde algo prioritario.

Por tanto, compañeros de los 19 anualizados en el año, 2022 9 de estos académicos quedan por fuera, por una u otra razón, en cumplimiento de la instrucción de Rectoría Adjunta.

Entonces, como resultado de aplicar esa instrucción 003 del año 2022, los académicos anualizados durante el periodo 2022, quedan disponibles digamos 9 espacios para anualizar a funcionarios no vamos a, digamos, a desperdiciar esta oportunidad. Por lo tanto,

se hace, pues el mismo ejercicio verdad con otros académicos que están aportando a la acción prioritaria de la sede.

Entonces se aplica también, ¿verdad? el criterio de instrucción de la Rectoría Adjunta, quedando entonces dentro de la lista de anualizados para el año 2023, don Carlos Chanto Espinoza, don Carlos Ruiz Sequeira, Roberto Pineda Canales, don Ronald Sánchez Brenes, Aleida Rosales Acosta, Yendry Dover Carrillo, Antonio Álvarez Pitaluga, doña María Fonseca Dover y la señora Lupita Fonseca Brenes. Con esto entonces se remite el oficio 940 a Rectoría Adjunta dónde se proponen los 19 académicos para nombrarse de manera anualizada en el periodo 2023 esto priorizando las necesidades de la sede e instruyendo digamos, a la resolución también que la rectoría adjunta donde nos aprueban estos 19 anualizados 197. Esta resolución, pues viene a evidenciar que el proceso se hizo pues tal cual como las instrucciones ellos mismos la establecieron aquí, pues se incluiría el oficio y la resolución respectiva.

No sé si hay alguna pregunta hasta acá de alguno de los miembros del Consejo. Para tener claridad nada más en lo que sigue. No OK. Posteriormente existe también una aclaración, verdad que no está de más, que es el famoso acta número 21 del Consejo de Sede, del primero de noviembre que ya lo habíamos visto en otro consejo donde estos académicos, pues fueron en su propuesta aprobada por este Consejo y se especifica verdad que su plan de trabajo, que incluye 42 días.

Incluye los períodos que van desde el 11 de enero al 29 de enero sin el receso, ¿verdad? Sin los días de receso y desde el 11 al 23 de diciembre. Esto está consignado en el oficio 940 años 2022.

Y se hace la aclaración que dichos planes de trabajo corresponden solamente a las acciones para justificar la remuneración del periodo y no compromete ni genera ninguna acción o nombramiento a la designación de acciones a estos académicos posteriores a esta fecha. La consignación de los planes de trabajo con fechas posteriores o períodos digamos que no corresponden o alguna otra actividad que la gente ponga en esos planes de trabajo y que fueran aceptados, pues corresponde a un error administrativo de mi parte en ese sentido, cuando yo los acepto, verdad, pero que en ningún momento pues genera ningún derecho. Aquí se anexa el acta correspondiente.

También es importante aclarar, verdad que la figura de coordinaciones de carrera, cuando se está en condición de plazo fijo se priorizan esta condición como nombramiento anualizado, siempre y cuando, pues se cumplan con los requisitos establecidos por la rectoría Adjunta. En este caso se establece también que es el Decano quien tiene la función de nombrarlas bajo la propuesta del director académico de cada campus. Quien es el que valora y tiene la pertinencia de contar con dicho apoyo de manera de confianza para las gestiones propias de esas carreras. El artículo 37 del Reglamento de Sedes también faculta la posibilidad, pero no la obligación de nombrar y remunerar a los académicos en el cargo de coordinadores de carrera. Ya tenemos claro verdad que tenemos un déficit presupuestario y, por lo tanto, quien es designado como coordinador de carrera lo hace dentro de su jornada laboral sin recibir ningún tipo de remuneración adicional.

También es importante aclarar que adicionalmente a lo que he compartido con ustedes en la información anterior el año 2022, la sede regional chorotega anualizó, además de los 19 que rectoría Adjunta les daba el recurso económico a 10 académicos más que estaban en condición de plazo fijo, con recursos propios de la Sede. Esta acción, pues la realiza la administración anterior, ¿verdad? Recordando que nosotros asumimos decanatura a partir del primero de agosto y lo hace, pues, con criterios y con criterios propios de la gestión

anterior; los cuales en este momento no generan ningún derecho, ¿verdad? Y tampoco son vinculantes a la toma de las decisiones actuales.

O sea, los 19 académicos que se nombran por rectoría adjunta son los únicos a los cuales nosotros tenemos opción, esto ¿por qué? bueno lo aclaro en el último punto, ¿verdad? que en esta gestión no hay ningún académico fuera de los beneficiados por los 19 espacios que rectoría adjunta nos da que haya sido nombrado de manera anualizada. En el caso de nosotros, en este año tenemos 12 tiempos completos de déficit el año anterior eran 15 tiempos completos, ya nos han ido pasando, ¿verdad? Hemos ido disminuyendo, disminuyendo nuestro déficit gracias a que ya nos pasan tiempos completos fijos. Pero hasta el momento en que la sede no tenga por completo todo su presupuesto asegurado, no podemos atrevernos a anualizar o a comprometer un recurso económico que realmente no existe. Eso, compañeros del Consejo, sería la primera parte a la respuesta del interrogante que hace el SITUN de cómo fueron nombrados y por qué fueron excluidos académicos que venían siendo nombrados anualizados durante el año 2022 para el año 2023. No sé si tenga alguna observación o comentario. Gracias.

IVANNIA MONTERO ROBLES don Warner, yo quisiera agregar ahí a lo que usted expuso, 2 asuntitos en el caso de Johanna Rodríguez, ha sido, digamos su cuarto de tiempo, por decirlo así desde el año pasado se viene asignando anualizado como bien usted me indicó por horas de la rectoría, la rectoría nos hace el traslado para el nombramiento de ella, que no es porque como ustedes lo ven son 10 horas; una persona no se puede anualizar por 10 horas en docencia, ahora tiene que estar a tiempo completo. Eso por un lado y por el otro lado es importante mencionar como bien lo dijo don Warner, que nosotros hemos venido hablando históricamente de 25 tiempos completos, ¿y por qué don Warner les dice hoy que este son menos tiempos completos? Porque en el primer ciclo de este año para el 2023 nos hicieron el traslado de 13 tiempos completos, entonces ya el déficit bajó a 12, entonces para el segundo ciclo lo que nos estaba haciendo falta son 12 tiempos completos que la rectoría adjunta debe de pasarlo por economías salariales, entonces la Sede, el presupuesto para anualización este no lo tiene, si no, no los pasan, ¿verdad? Y es importante también mencionar que hasta este año la rectoría adjunta puso como algunos parámetros para los anualizados, porque los venía quitando y por eso quizá se redujo también este la opción para que algunos fueran anualizados, porque en realidad este sí se utilizaron criterios para anualizar a nivel de la universidad; eso quería agregar.

WAGNER CASTRO CASTILLO correcto. El segundo cuestionamiento que hace el SITUN. Bueno, la segunda solicitud que hace el SITUN, tiene que ver con que se le remita las actas que incluyen el nombramiento de todo el resto del personal interino de la Sede. En estos momentos, entonces, hay que tener claro en el punto 2, aquí ya tengo el dato casi exacto, son 116 contrataciones de académicos que estamos haciendo en este primer ciclo; que corresponden a académicos plazo fijo no anualizados. Ustedes recordarán que, en este Consejo, en los diferentes momentos se han venido aprobando verdad por diferentes situaciones las contrataciones de estos académicos.

Entonces, es muy difícil, ¿Verdad? digo yo si no me corrigen que nosotros podamos visualizar, cuál es el interés, digamos, del SITUN en un caso particular. Tenemos muchas actas de consejo donde se han aprobado que académicos en este tipo de plazas digamos de plazo fijo. Ahora la respuesta entonces va a ser muy general para el SITUN; Igual que el anterior respetamos el artículo 33 del Reglamento de contratación laboral. Igual que el

anterior, todo aquello que se nombre está vinculado con el artículo 34 para aquellos académicos que han sido nombrados por sustitución pero que están a plazo fijo. En el artículo 35 el orden, digamos de nombramientos que designe el registro de elegibles en el artículo 36, la prioridad de la contratación a tiempos completos 30 horas, ¿verdad? para aquellos académicos donde se pueda, según atinencia, pues darle tiempo completo. Y en el caso del 37, que hace alusión al nombramiento de personal administrativo en el área de docencia, no tenemos ninguno en este ciclo 2023. También es 38, que ya lo mencioné, establece los periodos, ¿verdad? los cuales se puede contratar, los académicos no anualizados.

Y aquí habría que incluir las actas; vean nosotros tenemos varias actas sin aprobar en este Consejo, ya tenemos prácticamente la uno lista; esto de la transcripción literal de las actas; a pesar de que en estos momentos el sistema está traduciendo lo que yo estoy diciendo, y lo que estamos diciendo todos; pues resulta que hay que revisarlo, hay que volver a oír la grabación, el Consejo dura 4 horas, a veces un poquito más Darlin tiene que irlo escuchando, tiene que ir corrigiendo la transcripción a ver si la computadora, verdad? escribió lo que realmente yo dije o la palabra que utilice porque tiene que quedar literal. Esta primera acta número uno que ya Darling en algún momento me la ha compartido, sobrepasa las 150 páginas sin los acuerdos; solamente transcripción. Entonces ustedes comprenderán, verdad que en un órgano como este, 4 horas de sesión, 150 páginas es una novela completa. O dígame ustedes, verdad, quién se imagina que hay que leerse 150 páginas, más los acuerdos que tomemos en este Consejo para poder tener el Acta para traer la aprobación. Por supuesto que el papel aguanta todo, dice el dicho, entonces; en este escenario, la normativa dice que deberíamos de estar aprobando las actas del Consejo anterior en la fecha posterior, o sea que hoy deberíamos estar aprobando la 03, la 02 debería estar aprobada que la 01 está debería estar aprobada. Sin embargo, repito, se vuelve un trabajo para mí imposible de realizar por parte del apoyo secretarial, si es que usted no tiene verdad este más de un apoyo en ese sentido. Entonces, adicional a eso, el criterio de asesoría jurídica es muy claro, las actas no se pueden compartir si no están aprobadas por el Consejo de Sede.

Entonces, aunque el Acta 01 ya la tengamos, digamos al 98% hasta que la traigamos a este Consejo de Sede y el Consejo lo dé por aprobada; quiere decir que cada uno de nosotros tiene que darle lectura a esas 150 páginas de verdad, de lo que dijimos en el Consejo en ese momento más todos los acuerdos para estar a favor de la aprobación de acta, perdón y hasta en ese momento, esa acta se hace pública. Este criterio ya está así indicado por doña Ada Cartín de asesoría jurídica, ¿verdad? sobre la manera en cómo se pueden compartir las actas, igual son públicas, ¿verdad? O sea, eso no va en detrimento del hecho de que hasta que estén aprobadas por el Consejo se pueden poner en ese repositorio ahora institucional para que todo el mundo tenga acceso, incluyendo el SITUN, verdad o de cualquier interesado o remitirle a cualquiera que lo solicite.

Pero hasta ese momento las actas pueden ser compartida. Yo terminaría, pues, haciéndole un llamado al SITUN a que cuando tengan algún compañero funcionario que, pues sienta que sus derechos laborales están siendo violentados, se dirijan en primera instancia al Decanato, ahí les adjunto el correo para aclarar la situación y posteriormente, pues si hay algo que echar para atrás, como decimos nosotros, verdad popularmente, pues se esclarezcan las situaciones y se corrija lo que haya que corregir.

De momento es mi percepción e interpretación y razonamiento de que todo se ha hecho a derecho y las personas que se sienten en este momento, por meses han estado haciendo

consultas por meses han estado insatisfechas con la respuesta, pero la respuesta sigue siendo la misma. Si usted quedó fuera de la anualización obedece a esto y se les ha dado la explicación.

Pues entonces, yo esperarí que el sindicato con esta última respuesta, ahora por escrito, ¿verdad? Pues quede satisfecho con sus inquietudes.

Esto es compañeros la respuesta que se le estaría enviando a los compañeros, bueno, a don Álvaro que es compañero del sindicato.

Don Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO gracias. Wagner a mí me parece importante detallar el tema de las actas.

Porque usted lo menciona, pero me parece que no está en el documento. Verdad, la particularidad de que, dada las instrucciones y el cambio a la ley de administración pública las actas deben de transcribirse de forma literal a partir del 11/11/2022 si mal no recuerdo. Y que eso ha conllevado un atraso considerable para, no solamente este órgano colegiado, sino para todos los órganos colegiados de la universidad nacional y en otras instituciones también en el apego también digamos al contexto que esta Sede tiene, me parece importante también dejar evidente que el hecho de que las actas en este momento no estén publicadas en los repositorios, es estrictamente, ligado al trabajo que conlleva primero que todo esta nueva dinámica y segundo la transcripción de forma literal, de discusiones tan amplias que se dan en este Consejo de Sede.

Yo creo que es un tema que también el sindicato, pues lo tiene claro. Y qué me parece en algunas circulares de hecho, lo han dejado ver y están, pues también apoyando la iniciativa de que existan algunas modificaciones a esta normativa. La grabación, pues, si bien es cierto ayuda mucho y la transcripción no es posible, no es humanamente posible hacer el levantamiento de un acta literal perfecta. Sin hacer una revisión de la semántica, y de la escritura que haga la transcripción. Y no solamente el trabajo para el apoyo secretarial, sino para los mismos miembros de los órganos colegiados en el cual uno siempre ha estado acostumbrado o incluso hacer interrupciones, hablar, verdad, de forma un poco más variada y menos, como decirlo, robotizada, casi verdad, si ustedes se fijan, yo estoy tratando de hablar de una forma, que la transcripción quede lo suficientemente clara para la compañera Secretaria, que en este caso es Darlin Abarca. Entonces, me parece importante dejarlo en evidencia, pues también en el acuerdo y así pues evitamos también ese cuestionamiento de que nuestras actas en este momento no estén publicadas en el repositorio.

Respecto a los elementos que se han establecido para los nombramientos anualizados me parece que todo se ha hecho conforme a la normativa y que ha quedado bien claro en la respuesta al sindicato. ¿Verdad? y sabemos, me parece que toda la comunidad universitaria es consciente también de los déficits presupuestarios que tiene la universidad y todas las otras universidades públicas, no, entonces a mí me parece, pues que está completo el tema bien explicado, ¿no? el tema que propone el señor Decano y que yo diría, pues que eso debería satisfacer la respuesta del señor Álvaro Madrigal. No sé si corresponde un voto del Consejo de sede porque aquí no se está haciendo ninguna solicitud de acuerdo. ¿Eh? Pero si corresponde validar el oficio que enviará el señor Decano, yo lo veo bien. Si ya hay que tomar algún acuerdo, a mí no me queda claro qué es el acuerdo que hay que tomar; con eso cierro mi comentario.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, yo creería que no hay que tomar un acuerdo. Sí, este porque simplemente. Bueno, primero que todo si está dirigido a mi persona el oficio y a nosotros como Consejo de Sede que tomo nota e incluiré un párrafo exactamente como lo indica don Edgar de la razonabilidad con la cual las actas y porque no se les van a enviar, verdad, pero sí yo no creo que corresponda un acuerdo, verdad o una votación de acuerdo, pero este, pues sí quería compartirlo, ¿verdad? Dado que va a ser una respuesta generalizada de este asunto.

Perfecto entonces con esto, entonces daría por comunicado a este Consejo la respuesta que se le va a dar al SITUN, tengo tiempo hasta mañana en el plazo, digamos, de ley para mandarle la respuesta a don Álvaro.

5.2 Oficio **UNA-AICE-DICT-006-2023** criterio técnico en función de la propuesta de proyecto denominado “*Sustainable Rural Education Strategy -SUREST-*”.

WAGNER CASTRO CASTILLO, continuaríamos Darling entonces.

DARLIN ABARCA AGUILAR seguiríamos con este oficio don Wagner de la AICE.

A las 10 es la audiencia del señor.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ajá. Tal vez salimos de este perfectamente.

IVANNIA MONTERO ROBLES de un recesito, por favor.

WAGNER CASTRO CASTILLO OK.

La presente dice es para saludarle y a la vez brindar criterio técnico en función de la propuesta del proyecto denominado.

Don Edgar, ¿tienes información sobre este proyecto?

EDGAR VEGA BRICEÑO vamos a ver.

WAGNER CASTRO CASTILLO proyecto de cooperación externa con FUNDAUNA dice.

EDGAR VEGA BRICEÑO bueno, me parece que este es el proyecto que está formulando Laura Obando y Alfonso Lara para presentarlo a Erasmus en Europa en la Comisión Europea perdón.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok.

EDGAR VEGA BRICEÑO y que ellos en los procedimientos para todo este tipo de proyectos de cooperación externa, lo primero que se hace es que se solicita un criterio de la Oficina de Cooperación de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa. Este es el criterio a esa propuesta. Yo ya recordé, yo hice una lectura de este criterio y recomendé, bueno, me parece más bien que el Consejo de sede no podría dar un aval o una aprobación de esto; mientras tanto, no se subsanen las observaciones que la Oficina técnica y especialista en esto indica, ¿no?

Este oficio, de hecho, lo tiene tanto Laura como Alfonso y me imagino que tendrán que estar trabajando en ello, ¿no? Sin embargo, la AICE envía esto al Consejo de Sede y pues solicita que, en caso de aprobarse, se les envíe copia a ellos, pero, hay planteamientos que no están claros para la AICE, ¿no? entonces, ahí ellos indican las recomendaciones.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, a este Consejo lo que le corresponde es recibir las observaciones de la AICE, y trasladarlo exactamente. Perfecto.

Entonces, quienes estén a favor de recibir las observaciones de este documento y trasladarlo al equipo de trabajo, ¿verdad? para que se subsanen las observaciones y vuelva ser enviado, verdad a este Consejo.

Doña Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Edgar de acuerdo y don Diego de acuerdo. Acuerdo en firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-AICE-DICT-006-2023 criterio técnico de la oficina de Asuntos Internacional y Cooperación Externa; en función de la propuesta de proyecto denominada "Sustainable Rural Education Strategy -SUREST-", de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDAS LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN EL OFICIO UNA-AICE-DICT-006-2023. ACUERDO FIRME.**
- B. TRASLADAR EL OFICIO UNA-AICE-DICT-006-2023 AL MSC. LAURA OBANDO VILLEGAS PARA SU DEBIDA ATENCIÓN; UNA VEZ INCLUIDAS LAS RECOMENDACIONES DE FORMA Y FONDO, REMITIR LA PROPUESTA AL CONSEJO DE SEDE PARA SU APROBACIÓN. ACUERDO FIRME.**

WAGNER CASTRO CASTILLO son las 9:49, entonces podemos hacer un receso de 11 minutos. Nos incorporamos a las 10:00 a.m.

5.3 Oficio UNA-AICE-OFIC-132-2023 propuesta de "Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional, Costa Rica y la Fundación de Energías Renovables.

WAGNER CASTRO CASTILLO Continuamos entonces con la agenda.

Este oficio también es un dictamen de la AICE y viene en prácticamente en los mismos términos del oficio que vimos anteriormente, donde se hace un análisis de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Fundación de Energías Renovables. Al final del oficio están las recomendaciones de la AICE y en este caso pues sería igual que el anterior, dar por recibido esas recomendaciones y trasladarlo a Don Rolando Madriz para hacer los ajustes necesarios previo a, digamos, la aprobación definitiva de este Convenio marco por parte de este Consejo. Aquí vienen las recomendaciones y bueno de parte doña Rosmery, don José Francisco, que es el funcionario, pues que está designado en estos momentos para la sede para atender estos casos. Entonces, compañeros, si están de acuerdo en recibir y validar las observaciones que hace la oficina del AICE y trasladarle este oficio a Don Rolando Madriz, que es el promotor de este Convenio.

Sírvanse manifestarlo. Mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Edgar de acuerdo, Diego de acuerdo e Ivannia de acuerdo, y don Jairo de acuerdo.

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-018-2023 del Consejo de Sede Regional Chorotega, sobre aprobación de convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional, Costa Rica y la Fundación de Energías Renovables

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-AICE-OFIC-132-2023 sobre seguimiento y envío de la propuesta de “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional, Costa Rica y la Fundación de Energías Renovables.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDAS LAS RECOMENDACIONES INDICADAS EN EL OFICIO UNA-AICE-DICT-132-2023. ACUERDO FIRME.**
- B. TRASLADAR EL OFICIO UNA-AICE-DICT-132-2023 AL DR. ROLANDO MADRIZ VARGAS PARA SU ATENCIÓN. ACUERDO FIRME.**

5.4 Oficio UNA-OTVE-OFIC-084-2023 dictamen técnico de esta oficina para la solicitud de cambio en el SIA Cursos libres de Inglés conversacional.

WAGNER CASTRO CASTILLO el siguiente documento es igual un documento que incluye los criterios de la oficina de transferencia y vinculación externa, la OTVE. Según lo establecido en el Reglamento, vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con FUNDAUNA le remito el dictamen técnico de esta oficina para la solicitud del cambio en el SIA con base en las siguientes consideraciones. Este es el curso de inglés, ¿Edgar? tienes la mano levantada, es con respecto a este tema o no.

EDGAR VEGA BRICEÑO bueno, no, pero puedo, aprovechar, probablemente fue mano vieja, pero para ponerles en contexto. En vamos a ver; las acciones de relación externa se clasifican en 3, una de ellas es la vinculación externa remunerada. La vinculación externa remuneradas son aquellas acciones donde la universidad cobra a personal externo por algún servicio, alguna capacitación, algún curso, etcétera, etcétera. Y que esos recursos se utilizan para pagar la misma operación de esa acción de relación externa. Normalmente se le llama proyecto de vinculación externa, sin embargo, la denotación correcta es áreas a acción de relación externa. En este caso, estás, ARE

de vinculación externa remunerada tienen que ser administradas o estar bajo la responsabilidad de una persona académica; y la persona académica a su vez, en la estructura, tiene el ejecutor, o la persona ejecutora de las acciones de vinculación externa. La persona ejecutora es la persona que hace la matrícula programa la publicidad le da seguimiento a la necesidad externa, que puede ser una consultoría, puede ser una asesoría, pueden ser catálogo de cursos, puede ser un convenio con una empresa para capacitar a sus funcionarios, etcétera, etcétera, etcétera. La persona que ejecuta. La persona responsable, la persona que se encarga de un adecuado seguimiento presupuestario, un adecuado seguimiento y cumplimiento de los objetivos. El cumplimiento de la normativa y de los procedimientos que son emanados por la FUNDAUNA, la Fundación del desarrollo académico de la Universidad Nacional; que es la instancia que administra estos fondos. Entonces está la persona responsable, la persona ejecutora, pero también tenemos un tercer elemento que es un funcionario que se llama funcionario de control.

El funcionario de control siempre será el superior jerárquico de la instancia en la cual se ejecuta la ARE de VER en este caso es el señor Decano Wagner Castro Castillo, el superior

jerárquico de la sede regional chorotega. Para esta ARE de VER que se llaman se le puso como título curso de inglés Conversacional. Me parece que está detallado campus Nicoya, el funcionario académico responsable indicó que ya no puede ser responsable porque va a asumir otras responsabilidades en proyectos ya propios de extensión o en una actividad académica que tiene que ver, por ejemplo, con los modelos de desarrollo territorial de la vicerrectoría de extensión. Esa académica funcionaria actual, es Aleida Rosales Acosta es profesora de inglés. Ella manifiesta que no puede seguir bajo la responsabilidad del proyecto.

En estos años, durante muchos años más de no sé una cosa 8 o 10 años. La persona ejecutora siempre ha sido Diógenes Méndez Suárez. Diógenes Méndez Suárez ha sido el ejecutor y la persona responsable ha estado cambiando en la historia. Diógenes ha ejecutado este proyecto por muchos años y ha hecho un excelente trabajo. Diógenes en su momento, era un funcionario administrativo. Diógenes hoy en día es un funcionario académico él hizo un traslado al estrato académico. El Reglamento le impide a un funcionario administrativo ser responsable de una ARE de VER o de cooperación externa o de acción cofinanciada. Entonces, al tener él este cambio al estrato académico, Aleida ve en él la persona indicada para darle seguimiento a la responsabilidad de la ARE de VER, pero no solamente para darle seguimiento, sino para que sea también la persona ejecutora. El Reglamento de la vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la FUNDAUNA establece la posibilidad de que el funcionario responsable sea el funcionario ejecutor al mismo tiempo, siempre y cuando cumpla con los requisitos. Diógenes es la persona que ha ejecutado esto durante muchos años, es la persona que para, digamos, el buen avanzar de esta ARE debería seguir en la responsabilidad de este proyecto y la ejecución como tal.

Pero además de eso, en conversaciones con él me indica que pareciera ser que es la primera vez que las autoridades le dan un seguimiento a este proyecto en los adecuados procedimientos. Pareciera ser que es la primera vez que se le da un adecuado seguimiento a este tipo de proyectos con el objetivo de impulsarlo y de poder ofrecerle herramientas para poder hacer una mejor ejecución, incluso para escalar en el campus Liberia. Antes de la pandemia se hicieron intentos, pero por esa misma razón de la pandemia no se pudo seguir. Ahora bien, él siendo ya el responsable y el ejecutor al mismo tiempo, es la persona que va a tener control total sobre la ejecución. Cuando me refiero a control me refiero sobre la ejecución, no el control, que sigue siendo del Decano en este caso.

Desde la Vicedecanatura me he comprometido con él, también con esta persona, con Aleida incluso y con Diógenes a darle un impulso a esta ARE para incluso diversificar el catálogo de cursos. Y eventualmente pues, ¿verdad? dedicarse también a temas con empresas e instituciones para generar recursos. Este proyecto ha generado muchos recursos a la universidad y a la Sede Regional Chorotega. Esta solicitud de cambio con las ARE es diferente a los PPAA. Con las ARE primero la solicitud de cambio va a la Oficina Técnica de Transferencia y vinculación Externa, la OTVE. Ellos devuelven un criterio; ese criterio es el que se ve en el Consejo de Sede. No se hace directamente la solicitud de cambio en este Consejo en otros órganos, en otros consejos se ha enviado directamente sin pasar por la OTVE eso es incorrecto y yo se lo hice ver a Diógenes y se lo hice ver a Aleida. Entonces, este es el procedimiento correcto; el criterio se devuelve al Consejo de Sede con toda la validación y ahora le toca el Consejo de Sede, pues a probar esta solicitud de cambio; que, de mi parte como miembro de este órgano colegiado, me parece que es la mejor opción y el mejor escenario para la continuidad de este proyecto. Entonces, habiendo

hecho ese contexto y esa explicación general que a veces pareciera que es importante reiterarla pues es lo que contempla el contexto de esta solicitud de cambio.

WAGNER CASTRO CASTILLO muchas gracias don Edgar. Entonces, aclarada la situación y este conscientes de que exactamente los procesos deben de realizarse tal cual, la normativa lo establece; queda entonces en manos de este Consejo de Sede aprobar el cambio para que exactamente sea don Diógenes el que asuma ese rol de aquí en adelante; que me uno a las palabras de don Edgar, ¿verdad? reconozco el trabajo que él ha realizado en todos estos años de la mejor manera. Entonces compañeros, procedamos a la votación. Mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Diego de acuerdo, Jairo Jiménez de acuerdo, Ivannia Montero de acuerdo y Don Edgar Vega de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. El oficio UNA-OTVE-OFIG-084-2023 dictamen técnico de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa, para la solicitud de cambio en el SIA en relación con la ARE-VER Cursos libres de Inglés conversacional para la Sede Regional Chorotega en el Campus Nicoya, CODIGO SIA: 0892-11, CODIGO NX: 012641-00.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR SOLICITUD DE CAMBIO 16; SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO UNA-OTVE-OFIG-084-2023 DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y VINCULACIÓN EXTERNA. ACUERDO FIRME.**

5.5 Oficio UNA-SRCH-OFIG-241-2023 Aprobación de informe de avance 0145-20.

WAGNER CASTRO CASTILLO el siguiente documento es un informe de avance. Don Edgar nos colabora con este oficio.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien recordarle el Consejo de sede que estamos en periodo de recepción de informes de avances y de informes finales de todos los PPAA que tenemos en ejecución en la Sede Regional Chorotega recordar que PPAA significa programas, proyectos y actividades académicas. Y que el Reglamento es clarísimo en que todos los años se tienen que generar un informe de avance o un informe final dependiendo del estado o la situación del PPAA.

El nuevo reglamento de gestión de los programas, proyectos y actividades académicas establece que es competencia del Consejo de Sede aprobar el avance en la ejecución de los PPAA adscritos a la instancia a partir del análisis de los informes presentados. Aquí, yo quiero hacer una salvedad, no deberíamos de estar solamente aprobando, sino analizando los informes. Yo recomiendo que ustedes y todos tomemos el tiempo de hacer una breve lectura de estos informes y hacer los comentarios que sean pertinentes. Y que quede en evidencia que se está haciendo realmente un análisis de los informes presentados que no

son cualquier cosa. Y los informes finales son aún un poco más complejos de hacer ese análisis. Si bien es cierto, yo como vicedecano estoy haciendo esa revisión y esa validación y que el Consejo puede o no puede tomar mi recomendación; es importante que la validación sea integral. Yo sé que todos y todas tenemos las agendas algo complicadas, pero es importante pues que hagamos esta lectura en la medida de lo posible, de los informes que lleguen al Consejo, bueno, al menos en la agenda que se presenten. Podría presentarlos todos en un solo Consejo, pero no me parece tan conveniente por la cantidad de asuntos que atender.

Entonces al Consejo de Sede le toca al final aprobar ese avance; yo lo que hago es con estos oficios es remitir e indicarles al Consejo que se ha hecho una revisión y una validación de los informes que aparecen acá en este caso es una actividad académica, no es ni un proyecto ni un programa, es una actividad académica que se llama programa de gestión ambiental del campus Liberia. Yo he verificado y efectivamente se cumple con el avance y están las evidencias que soportan este informe de avance y esto es lo que se le presenta entonces al Consejo de sede, la solicitud para que se apruebe el informe de avance y se le remita al vice decano para los procesos administrativos consiguientes. El nuevo reglamento le da esa potestad al vicedecano, ya no hay que enviarlo a ninguna vicerrectoría.

Ese es el contexto de esta actividad académica y de muchas otras que llegarán al Consejo de Sede en estas fechas. Por eso el comentario amplio que estoy haciendo y apuesta en contexto, que podemos recibir avances de actividades académicas, avances de proyectos, avances de programas, podemos recibir informes finales de actividades académicas, informes finales de proyectos, informes finales de programas.

WAGNER CASTRO CASTILLO muchas gracias don Edgar.

Entonces, someto a su consideración compañeros el informe de avance del proyecto a nombre del académico responsable Ronald Sánchez Brenes, PPAA actividad académica, 0145-20, PGI Programa de gestión ambiental e institucional del campus de Liberia.

Don Edgar de acuerdo, mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, Diego de acuerdo e Ivannia de acuerdo.

EDGAR VEGA BRICEÑO aclarar por favor, que el acuerdo debe de dirigirse a la Vice decanatura, pero que, en este momento, por ser el SIA1 se tiene que enviar una copia a Laura Campos o directo a la carpeta del SIA para que, por favor, la secretaria de Actas tome nota en realizar el procedimiento adecuado.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-241-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe de avance 2022 de la actividad académica 0145-20.
2. Que se realizó la revisión y validación de la actividad académica por parte de la Vicedecanatura.
3. En atención al Reglamento de Gestión de PPAA:

ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar la siguiente decisión:

f) Aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución, adscritos a su instancia académica a partir del análisis de los informes presentados por el personal académico, en los cuales se emite un criterio sobre los resultados. En caso de que dicho avance no cumpla con los indicadores de logro establecidos en el PPAA, el consejo actuará de acuerdo con la reglamentación vigente. En el caso de los PPAA interinstancias académicas, el informe de avance será evaluado únicamente por la instancia titular.

4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE AVANCE 2022 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CÓDIGO SIA 0145-20. ACUERDO FIRME.

5.5 Oficio UNA-SRCH-OFIC-242-2023 Aprobación de informe de avance 0536-21.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien. Aquí tenemos otro caso, don Wagner, si me permite hacer igual el contexto en el oficio 242 se presenta al Consejo de sede la solicitud para un informe de avance de la actividad académica denominada Observatorio de Turismo, Migraciones y Sustentabilidad de la región chorotega de Costa Rica, a cargo del académico Esteban Barboza Núñez. Esta Vicedecanatura igual ha hecho el proceso de revisión y validación correspondiente en cuanto a evidencias que se estipulan en el informe de avance y al cumplimiento de los objetivos que se han trazado para todo el plazo de la actividad académica.

Importante recordar que esta actividad académica es resultado del proyecto STOREM y que hoy por hoy es una actividad académica que está generando información muy útil para la toma de decisiones y para el análisis, incluso no solamente académico, sino productivo me atrevo a decir de la dinámica del turismo en la región chorotega. Entonces, este es la actividad académica que se presenta solicitud para aprobación de informe de avance 2022 no lo dejé claro en el informe anterior. Todos esos informes son los informes de avance del año anterior, es decir, en el 2023 vemos informe de avance del 2022.

WAGNER CASTRO CASTILLO gracias, don Edgar. Entonces someto a consideración la votación para recibir y aprobar el informe de avance del proyecto 0536-2021, denominado Observatorio del Turismo, Migraciones y Sustentabilidad de la región Chorotega de Costa Rica. A cargo del académico responsable Esteban Barboza Núñez.

Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, Diego Araya de acuerdo, don Edgar de acuerdo, Marlene de acuerdo y mi persona de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-242-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe de avance 2022 de la actividad académica 0536-21.

2. Que se realizó la revisión y validación de la actividad académica por parte de la Vicedecanatura.
3. En atención al Reglamento de Gestión de PPAA:

ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar la siguiente decisión:

f) Aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución, adscritos a su instancia académica a partir del análisis de los informes presentados por el personal académico, en los cuales se emite un criterio sobre los resultados. En caso de que dicho avance no cumpla con los indicadores de logro establecidos en el PPAA, el consejo actuará de acuerdo con la reglamentación vigente. En el caso de los PPAA interinstancias académicas, el informe de avance será evaluado únicamente por la instancia titular.

4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE AVANCE 2022 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CÓDIGO SIA 0536-21. ACUERDO FIRME.

5.7 Oficio UNA-SRCH-OFIC-299-2023 aprobación informe de avance PPAA 297-20.

WAGNER CASTRO CASTILLO otro informe.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien en este oficio se presenta al Consejo de sede un informe de avance. Tal vez si podemos ver un poco el encabezado. De un proyecto y por eso es que el oficio está un poquito más extenso, este es un informe de avance de un proyecto con fondos concursales. Quiere decir un proyecto, no una actividad académica; sino un proyecto que tiene dinero para la ejecución de sus objetivos. Cuando esto pasa normalmente hay otras escuelas o instancias que participan en el análisis del informe, tanto de avance como final. Sin embargo, al final es el Consejo de la unidad titular al que le toca hacer la aprobación del informe. Eso es un cambio en el nuevo reglamento. Antes tenían que hacerlo todas las unidades involucradas, ahora solamente le toca avalarlo a la unidad titular. En este caso se adiciona la información donde se le indica el Consejo de sede que se consultó a las unidades participantes y se recibió la evaluación de ciencias agrarias, en este caso con un resultado de 90%, y la unidad titular le otorgó el resultado de un 100%. Además, en el SIA 1 se encuentran las matrices de evaluación.

De nuevo se recuerda que en este momento estamos en 2 escenarios estamos trabajando con el Sistema de información académica uno y se está implementando el Sistema de información académica 2 y estamos con un nuevo reglamento que implican nuevos procedimientos, pero estamos utilizando normalmente plantillas del SIA anterior. Entonces es difícil tener esta puesta en paralelo y entenderla de buenas a primeras. Entonces hay una combinación de ambas cosas, de lo que hacíamos antes, para lo que tenemos que hacer ahora.

Entonces, las matrices de evaluación son las del SIA 1 no son las nuevas porque es un proyecto que ya viene de años anteriores.

Esta es la particularidad, ¿lo ven? hay 2 elementos adicionales que son las evaluaciones de las unidades participantes, luego ya se solicita al Consejo de Sede la aprobación del informe de avance 2022. Tal vez faltó ahí ese dato del proyecto 0297-20, cuya información se especifica más abajo en el oficio. El nombre del proyecto fortalecimiento de la gestión integral del Centro Agrícola Cantonal de Nandayure, es un proyecto FUNDER y está a cargo del académico Ronald Sánchez Brenes.

WAGNER CASTRO CASTILLO muchas gracias don Edgar. Somete a consideración compañeros.

El recibo y la aprobación de este informe que ya bien lo describió don Edgar es un informe de proyecto con fondos concursales.

Mi persona de acuerdo, Diego de acuerdo, Jairo de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Marlene de acuerdo, y don Edgar de acuerdo.

EDGAR VEGA BRICEÑO tal vez a Darling la Secretaria de actas indicarle que es importantísimo que en el acuerdo se indique. El punto donde se consultó a las unidades participantes y se recibió comentarios de tal y tal unidad o no se recibieron comentarios de tal y tal unidad, porque ese escenario puede pasar y ya nos está pasando. Entonces, si no envían información no quiere decir que eso no nos faculta a nosotros para proseguir con el avance. No de esto, con los informes finales recuerden que esto va para pares internos y nosotros veríamos lo último ya después de que ha pasado por todo el proceso, llegará aquí al Consejo de Sede es un proceso más largo con los informes finales.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-299-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe de avance 2022 del proyecto 0297-20.
2. En atención al Reglamento de Gestión de PPAA:

ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar la siguiente decisión:

f) Aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución, adscritos a su instancia académica a partir del análisis de los informes presentados por el personal académico, en los cuales se emite un criterio sobre los resultados. En caso de que dicho avance no cumpla con los indicadores de logro establecidos en el PPAA, el consejo actuará de acuerdo con la reglamentación vigente. En el caso de los PPAA interinstancias académicas, el informe de avance será evaluado únicamente por la instancia titular.

3. Que se consultó a las unidades participantes y se recibió la evaluación de Ciencias Agrarias con un resultado de un 90% y como unidad titular se le otorgó un resultado de un 100%, además en el SIA1 se encuentran las matrices de evaluación.

4. Que se realizó la revisión y validación de la actividad académica por parte de la Vicedecanatura.
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE AVANCE 2022 DEL PROYECTO CÓDIGO SIA 0297-20. ACUERDO FIRME.

5.8 Oficio UNA-CCP-ACUE-037-2023 acuerdo Consejo Central de Posgrado.

WAGNER CASTRO CASTILLO aquí tenemos este otro oficio dirigido a don Edgar Vega, Presidente a.i. del Consejo en su momento; del Consejo Central de Posgrados. Tiene que ver con la revisión del Reglamento interno de la maestría de turismo. La Comisión hace referencia a que el análisis realizado en el artículo 30, eliminar lo relacionado con el redondeo, porque este aspecto se ha estipulado en el Reglamento general de los procesos de enseñanza en el artículo 40.

Se sugiere indicar que el manejo regirá según lo dispuesto en la normativa de la UNA y la FUNDAUNA. Y en el artículo 50 corregir la palabra disipaciones por disposiciones. Por lo tanto, entonces este Consejo acuerda indicarle don Edgar, Presidente del Consejo, a.i. que el Reglamento interno de la maestría en turismo y desarrollo sostenible se aprobará una vez que se incorporen dichas observaciones. Entonces, hay que remitirle verdad, bueno, recibir estas observaciones y remitírsela a don Juan Carlos Picón para que realice los cambios respectivos y lo remita de nuevo al Consejo de Sede. Por favor, aquello que estén de acuerdo, si vas en levantar la mano.

Mi persona de acuerdo, Diego de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Marlene de acuerdo, Edgar de acuerdo, y don Jairo de acuerdo.

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-480-2022 del 26 de enero de 2023, suscrito por el máster Edgar Vega Briceño, presidente a.i. del Consejo de la Sede Regional Chorotega, en el cual aprueban el Reglamento Interno de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CCP-ACUE-037-2023 acuerdo tomado en la sesión ordinaria 003-2023 del Consejo Central de Posgrado.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDAS LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN EL OFICIO UNA-CCP-ACUE-037-2023. ACUERDO FIRME.

B. TRASLADAR EL OFICIO UNA-CCP-ACUE-037-2023 AL DR. JUAN CARLOS PICÓN CRUZ PARA SU ATENCIÓN. ACUERDO FIRME.

5.9 Oficio fechas Semana Universitaria en Campus Nicoya

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con el oficio de la semana universitaria, pero no lo tengo, ese oficio.

WAGNER CASTRO CASTILLO yo lo tengo por acá Darling, gracias. Sería el oficio de la dirección académica, número, para que lo consigne ahí en el Acta.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí, señor.

WAGNER CASTRO CASTILLO UNA-DAN-OFIC-144- 2022. Hay un error 2023.

DARLIN ABARCA AGUILAR 2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO retrocede en el tiempo. Este oficio lo dirige don Jairo Jiménez Torres, director académico del campus de Nicoya, donde se solicita, el aval para la realización de la semana universitaria en el campo de Nicoya, establecido ya por los compañeros estudiantes de la Asociación de Nicoya para la semana que va del 8 al 12 de mayo del presente año. Haciendo constar de que estos espacios son momentos valiosos para que se desarrolle una sana y adecuada convivencia, y que se fortalezca la integración estudiantil. Y, además, la mejora de las competencias académicas. No sé, don Jairo, si quiere ampliar la solicitud, si no, pues someter a consideración de este Consejo. Edgar ¿tiene la mano levantada?

EDGAR VEGA BRICEÑO correcto.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok. Adelante.

EDGAR VEGA BRICEÑO es una consulta cuando ¿para cuando se estableció la semana académica, Jairo?

JAIRO JIMENEZ TORRES la semana académica está de la semana del 24 de mayo. Esa semana se va a trabajar, Vega.

EDGAR VEGA BRICEÑO ok, del 24 de mayo muy bien.

JAIRO JIMENEZ TORRES Ajá. En la que corresponde ahí, eso es, ya te digo. Porque aquí la memoria no la tengo, pero es la semana que va del 22 al 26.

EDGAR VEGA BRICEÑO listo, ajá que se cierra con la declaratoria de Sede.

JAIRO JIMENEZ TORRES es correcto.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien.

JAIRO JIMENEZ TORRES no, esto es una solicitud que me habían hecho los muchachos de la asociación desde hace bastante tiempo, pero por un error involuntario de mi parte había quedado archivado ahí en un correo electrónico entonces, pues para darle pronta solución a la solicitud de ellos.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces aquellos que estemos de acuerdo en avalar la fecha propuesta que va del 8 al 12 de mayo, para la celebración de la semana universitaria en el campus de Nicoya sírvanse manifestarlo y, pues nada más hacerles, la observación a don Diego y a don Dainer que hagan las respectivas consultas de los espacios y las coordinaciones necesarias con don Jairo para el éxito de esta semana Universitaria. Haremos el esfuerzo para estarlos acompañando por allá.

Adelante Diego.

DIEGO ARAYA VEGA nosotros eso ya lo tenemos gestionado digamos. Entonces, ya el planeamiento ya está, entonces solamente es como de hacer la solicitud para el requerimiento de los espacios y listo.

WAGNER CASTRO CASTILLO excelente.

JAIRO JIMENEZ TORRES don Diego, nada más aquí, perdón, que interrumpa rápidamente para que podamos hablar en estos días, porque este Upala está solicitando que por favor le hagan eventos allá ellos también.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto.

DIEGO ARAYA VEGA sí, eso también hay que tenerlo en consideración. Muchísimas gracias por tocar el tema.

WAGNER CASTRO CASTILLO bueno, entonces tenemos en este momento la votación como acuerdo firme. Don Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Marlene de acuerdo, Diego Araya de acuerdo, mi persona de acuerdo y Jairo Jiménez de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-144-2022 suscrito por el MSc. Jairon Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya mediante el cual solicita autorización para que la Asociación de Estudiantes del Campus Nicoya lleve a cabo la semana universitaria del 08 al 12 de mayo de 2023.

SE ACUERDA:

A. APROBAR SOLICITUD PARA REALIZAR SEMANA UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS NICOYA DEL 8 AL 12 DE MAYO DE 2023. ACUERDO FIRME.

B. RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA COMUNICAR A LOS ACADÉMICOS Y ACADÉMICAS SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE ESTA SEMANA. ACUERDO FIRME.

IVANNIA MONTERO ROBLES yo quería agregar que por favor se le comunique con el tiempo suficiente a los académicos, ¿verdad? Para que después no haya problemas de resistencia o de que no estén enterados. Entonces que una vez que salga el acuerdo se le comunique a la comunidad universitaria.

WAGNER CASTRO CASTILLO igual la disponibilidad de transporte si requieren verdad algún traslado Diego este para que con doña Ivannia coordinen el bloqueo de los microbuses o lo que corresponde.

WAGNER CASTRO CASTILLO Perfecto. Darling.

DARLIN ABARCA AGUILAR don Wagner es el último asunto incluido en la agenda.

WAGNER CASTRO CASTILLO ah, OK, Diego, me parece que ibas a decir algo.

DIEGO ARAYA VEGA no a doña Ivannia que muchísimas gracias por la información para añadirlo también a las reuniones.

WAGNER CASTRO CASTILLO Gracias.

Bueno entonces, compañeros al ser las 11:32 de la mañana de hoy lunes 20 de marzo damos por finalizado el presente Consejo de Sede.

Muchas gracias por su atención y participación siempre valiosa. Saludos que tengamos buen día.

DAINER FONSECA ELIZONDO Muchas gracias a todos, buen día.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las once horas con treinta y cuatro minutos.

MEd. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega